

# DE LA COLONIA A LA REVOLUCION

(primera versión de enero de 1940, reproducida luego 1943, 1948,  
1957 y 1986. Se reproduce de esta última)

**RODOLFO PUIGGROS**

I

## ORIGEN FEUDAL DE LA SOCIEDAD ARGENTINA

### 1, Carácter del descubrimiento de América

El descubrimiento de América fue empresa llevada a cabo por comerciantes y navegantes del mar Mediterráneo. Realizado en la época de los grandes descubrimientos geográficos, tuvo por móvil hallar una nueva ruta al Oriente Asiático, rico en especias.<sup>(1)</sup>

Las especias eran tan necesarias para el consumo de los europeos del siglo XV, como el petróleo, el hierro y el estaño a la gran industria de nuestros días.<sup>2</sup> Grandes sumas de dinero y millares de hom-

(1)Entendemos aquí el descubrimiento de América como acto de incorporación del Nuevo Mundo al orden social imperante en aquel entonces en Europa. Prescindimos, por ende, de la cadena de viajes a nuestro continente que se inició mucho antes, tal vez en los siglos VII y IX, cuando los normandos fundaron colonias en las Más ubicadas entre el Viejo y el Nuevo Mundo. El "hallazgo" de un continente- desconocido no explica la trascendencia histórica del descubrimiento de América. No basta enunciar el hecho: es menester vincularlo a la expansión de un orden social determinado. Hoy no cabe duda de que Colón no fue el primero en llegar a nuestro continente.

<sup>2</sup> Las especias (clavo de olor, pimienta, azafrán, etc.), lo mismo que el aroma y el azúcar, llegaron a ser de consumo general entre, los europeos por diversas razones: la falta de pastos de invierno que obligaba a conservar la carne y otros alimentos un tiempo más que prudencial y sazónarlos con fuertes condimentos, la ausencia de hábitos de higiene en las personas de todas las categorías sociales y de obras de salubridad en

los centros urbanos que se paliaban mediante perfumes intensos, el refinamiento en el gusto que se despertó después del-retroceso de la primera Edad Media y a raíz del contacto

bres se movilizaban para obtenerlas.<sup>3</sup> Constantinopla, Venecia y Génova debieron su predominio comercial principalmente al tráfico de la especiería, que se vio entorpecido en 1291 por la pérdida de la fortaleza de San Juan de Arce (en Sierra, a orillas del Mediterráneo) y el avance de los árabes a lo largo del norte de África y oeste de Asia, hasta embotellar el comercio europeo y aislarlo del Oriente. Al caer Constantinopla en poder de Mahomet II en 1453 completóse el cerco terrestre. El amplio horizonte geográfico y económico que las Cruzadas habían abierto a Europa desaparecía tras el pendón sectario de los súbditos de Mahoma. "Los cristianos no logran que flote en el Mediterráneo ni una tabla", decía Ibn-Kaldun.<sup>4</sup> La presencia de los magiares en los valles del Danubio y de los eslavos a orillas del Elba y el Saale hacía más riguroso el encierro. La sociedad europea, preñada de fuerzas productivas por nacer, necesitaba expandir su comercio hacia el Oriente para dar el gran salto cualitativo que preparaba desde siglos antes y que la sacaría para siempre de la primitiva Edad Media, de los tiempos carolingios, cuando la tierra era la única fuente de recursos y los feudos vivían aislados entre sí, como los mundos-átomos de Leucipo y Demócrito.

Antes de encontrar la ruta marítima al Oriente Asiático y, al intentarlo, descubrir un continente insospechado, los europeos, acuciados por la necesidad, madre del ingenio, inventaron o asimilaron una serie de medios técnicos que fueron el comienzo de su notable superioridad y el arma con que su civilización se impuso al orbe entero. La imprenta de caracteres móviles, grabados y fundidos en plomo, reemplazó a la antigua escritura a mano, sobre papiro o pergamino, y puso a alcance del *vulgum pecus*, en millares de ejemplares de libros y periódicos, los conocimientos y pensamientos ocultos en la torre de marfil de abadías y conventos, reservados a una ínfima minoría que en adelante no pudo contenerlos ni con el Index ni con la

-----  
con el Oriente, etc.

(3) El monto del capital empleado en la especiería era grande en relación al comercio del conjunto de la época, pero resulta insignificante si se lo compara con el de nuestros días. Aloys Schnlitz Calcula que el tráfico medio anual de un lugar tan concurrido como el San Gotardo equivalía a las mercaderías que hoy pueden transportar dos trenes. V. M. G. Schmid: *Historia del comercio mundial*. Labor, Buenos Aires, Barcelona, p. 81.

<sup>4</sup> Georgé Margáis: *Historie et historien\* de l'Algerie*, París, 1931, p. 212. Henri Pirenne: *Historia Económica y Social de la Edad Media*, Fondo de Cultura Económica, México, 1939, pp. XIX y ss.

censura previa.<sup>5</sup> La pólvora, introducida por los árabes o inventada por el monje inglés Roger Bacon o el beneditino alemán Bertoldo Schwarz, revolucionó el arte militar y, al permitir el ataque a distancia, puso uno de los cimientos de los grandes ejércitos nacionales de la burguesía, con gran indignación de los caballeros feudales que la despreciaban como "arma desleal y traidora", porque destruía el concepto homérico del héroe e incorporaba las masas al combate; el famoso caballero Bayardo decía que "sólo la empleaban hombres sin coraje".<sup>6</sup> La brújula, conocida por los chinos desde la más remota antigüedad, transmitida por los árabes y perfeccionada por el italiano Flavio Gioia, y el astrolabio, de inventor desconocido, dieron a los navegantes los instrumentos para orientarse con certeza y confeccionar cartas geográficas veraces.

Portugal, balcón hacia el inconmensurable mar ignoto y bastión de la fe católica, estaba destinado a ser el precursor del descubrimiento de América y de la formación del mercado mundial. Su peculiar situación geográfica lo indicaba para iniciar la amplia maniobra envolvente por la retaguardia del Imperio Árabe que sacaría a Europa de su ensimismamiento, y al liberar su comercio cercaría y asfixiaría, a su vez, a las entonces pujantes comunidades del Profeta. Los comerciantes, marinos y misioneros portugueses, inspirados en el alto ejemplo de Enrique el Navegante, fueron trazando, paso a paso, en el litoral africano, una línea de puntos de apoyo que culminó en 1486, cuatro años antes del primer viaje de Colón, al ser arrojado Bartolomé Díaz por una violenta tempestad a la costa oriental de África, doblando el cabo de Buena Esperanza. Si bien hasta 1498 no llegó a Calcuta, aquel descubrimiento inicial demostró la posibilidad de enlazar Europa con la India, navegando hacia el Oriente. Quedaba así quebrado el monopolio del comercio y la navegación que los árabes poseían desde muchos años antes

<sup>5</sup> El invento de Johannes Genfleisch de Gutenberg (1400-1468) encontró la oposición de los amanuenses que quedaban sin trabajo, de los eruditos que guardaban celosamente los empolvados manuscritos, de la Iglesia y de los poderes establecidos que temían la difusión del saber. William Prescott asegura (*History of the Reign of Ferdinand and Isabella*) que había en España más imprentas en la infancia de ese arte que en el siglo pasado.

<sup>6</sup> Maquiavelo (*Obras Políticas*, Bs. As., El Ateneo, 1952, pp. 543 y ss.) consideraba a la pólvora más un obstáculo que una ventaja, porque las armas de fuego (cañones, morteros, arcabuces) hacían pesados los movimientos.



por el mar Rojo, ¡entre el golfo Pérsico y Malaca donde se almacenaban; las mercancías tan codiciadas por los europeos Lisboa se transformó en el mercado de las especias, y la ciudad más rica del continente.

Todos, los esfuerzos de los comerciantes y navegantes del mar Mediterráneo se concentraron en la reconquista del cetro perdido.<sup>7</sup> A la muralla que le oponía el Imperio Árabe se sumaron más tarde la hegemonía y el exclusivismo de Portugal, fuentes de sordos celos y abietas, rivalidades. Palabras olvidadas de los sabios de la antigüedad clásica se actualizaron. Junto a las estatuas excavadas en las ruinas de Roma y a la exhumación de la antítesis entre Apolo y Dionisio que daba la más humana inmortalidad a la cultura griega, aparecieron los manuscritos acumulados durante siglos y salvados de la caída de Constantinopla. Comenzaba, para emplear palabras de Federico Engels "la más grande revolución progresista que la humanidad había vivido hasta entonces, una época que necesitaba gigantes y engendró gigantes: gigantes en poder de pensamiento, pasión y carácter, en multilateralidad y sabiduría".<sup>8</sup> Al dar el gran salto hacia el mañana, la humanidad descubría no solamente la redondez total del planeta, sino también las maravillas de un pasado que el presente oscuro había pretendido sepultar para siempre.

¿Era la Tierra redonda como un huevo, pino o pera, o como plato, rodeado de valles, el *orbis terrarum* concebido por Demócrito antes que por los romanos? ¿Sería cóncava o tendrían razón Anaximandro, Anaxímenes y Lactancio al darle forma llana y sin antipodas? El hombre despertaba del largo sueño escolástico para replantearse el antiguo dilema entre idealismo y materialismo. Adornistas y antiadornistas volvían a toparse en agria disputa alrededor de los textos griegos y latinos. ¿Había muchos mundos y el todo se componía de átomos y el vacío, como decía Demócrito y reafirmaban Epicuro y Lucrecio, o los infinitos mundos —los 19.000 que con matemática seguridad calculaban los talmudistas— no respondían más que a ese vano pensamiento criticado por

<sup>7</sup> Uno de los aspectos de la rivalidad entre Portugal y los Reinos de España y Baleares se manifestó en la puja por el dominio de las islas Canarias. A ellas llegaron los portugueses en 1492, pero en 1502 los mallorquines y aragoneses obtuvieron una bula del papa Clemente VI que les concedía el privilegio de la ocupación.

<sup>8</sup> Federico Engels: *Dialéctica de la Naturaleza*, Bs. As., Editorial Problemas, 1941, p. 12.

San Agustín, y fuera a de la Tierra y el Cielo no existía nada?

Clemente de Alejandría, discípulo de los Apóstoles y doctor de la iglesia, pudo adormecer a los europeos durante doce siglos con la idea de que "no es navegable el mar Océano y aquellos mundos que detrás de él están se gobiernan por providencia del mismo Dios" como acota Orígenes en el Periacon, pero la brújula y el astrolabio, la imprenta y la necesidad de romper el cerco árabe, los viajes de los portugueses y las noticias que se filtraban desde el Oriente traían la certeza de que Aristóteles no se había equivocado al afirmar que

"la Tierra no solamente es redonda, sino que es muy grande y el mar que baña el litoral más allá de las Columnas de Hércules baña también las costas vecinas de la India (9) Platón Ubicaba? su Atlántida también al oeste de las Columnas de Hércules, nombre con que los antiguos distinguían; las montañas que forman el estrecho de Gibraltar:<sup>10</sup> Así germinó en las ciudades italianas la idea de la expedición que descubrió la nueva ruta a la tierra de las especias navegando hacia occidente pero tropezando antes con un continente poblado e inmensamente rico, cuya existencia modificaría el curso de la historia. A Cristóbal Colón hijo de aquéllas, cupo la gloria de organizarla y dirigirla. (11)

<sup>9</sup> Séneca (2-66) se preguntaba: "¿Qué distancia hay de las costas de España a las de la India", y respondía: "Sólo algunos días de navegación a la vela con tiempo favorable". Estabón escribía poco antes del nacimiento de Cristo en su *Geografía*: "Dice Eratóstenes que si no fuese un obstáculo la colosal extensión del Océano Atlántico, podría llegarse fácilmente por mar siguiendo el mismo grado de latitud, desde la provincia ibérica hasta las Indias. La parte medida de este grado comprende más de una tercera parte de la circunferencia terrestre". Añadía, Estra

bón, que muy probablemente se hallasen partes habitadas esa extensión

(10) Critias dice en el diálogo Timeo o de la naturaleza: "Había una isla, delante del estrecho que vos llamáis las columnas de Hércules: Esa isla era más extensa que África y Asia reunidas", e insiste en el tema en el diálogo Critias o Atlántidas "hoy día, (esa isla) sumergida por los temblores de tierra, no es más; que un escollo que impide la navegación y que no permite atravesar esta parte de Los mares". Platón *Apología de Sócrates* Diálogos, El Ateneo, 1949, pp. 631 a 782. V. también J. Imbelloni: *Lar realidades de la Atlántida*, Emecé, Bs. As., 1947.

(11) La tesis: sustentada con tanto ardor por Vignaud y sus discípulos de que Colón salió del puerto de Palos en busca de tierras

Asociado a; los Reyes, Católicos, -interesados en superar a los portugueses y disponer de vías propias de expansión comercial al Oriente—, logró obtener, el navegante genovés los dos millones de maravedíes que necesitaba. Los funcionarios reales Luís de Santangel y Gabriel Sánchez recogieron de la burguesía de las principales ciudades españolas, por intermedio de la Santa Hermandad, parte, de ese dinero, y los mercaderes genoveses Di Negro, Capataly Doria, Riberol, Oria, Catano, Spinola y el banquero florentino De Juanoto Berardi, aportaron el resto<sup>12</sup>-.

El almirante no ocultó el carácter comercial de su expedición y en su diario de viaje confesaba que en cuanto -pisó el suelo del Nuevo Mundo "estaba atento y trataba de saber si había oro".<sup>13</sup> Los indios "dan grandes cosas a cambio de otras pequeñas y se contentan con poco o nada", le informaba a Luís de Santangel y agregaba que fundó un fuerte en la Española "para conveniencia de todo tráfico y comercio". La sociedad formada entre los Reyes Católicos y Colón reconocía a éste el derecho a percibir el décimo de las rentas y derechos que produjeran las tierras descubiertas (más la octava parte de las ganancias de la empresa, siempre que contribuyera con

desconocidas y no de una nueva ruta al Oriente ha quedado totalmente descartada.

(12)El aporte de los comerciantes judíos españoles e italianos fue decisivo en la financiación del viaje de Colón. Dos de ellos -Isaac Abravanel y Abraham Sénior— tenían a su cargo la administración de las finanzas de la Corona- (Henry Charles Lea: *A history of the Inquisición of Spain*. New York, 1906-8, t. 1, p. 131). La expulsión de los judíos de España tuvo relación directa con el carácter feudal que asumió la conquista, defraudando las esperanzas de quienes la financiaron.

<sup>13</sup> *Relación del primer viaje de D. Cristóbal Colón*. Emccé, Bs. As., 1945, p. 27. "¡Cosa maravillosa es el oro! Quien lo posee obtiene cuanto desea. Con el oro se abren las puertas del cielo a las almas." Carta de Colón escrita en 1503 en Jamaica, citada por Marx en *El Capital*, edición alemana, í, p. 195. Todo esto sea dicho sin desmedro de la participación que tuvo el pueblo en el descubrimiento, la conquista y la colonización de América. Corresponde al historiador mexicano Carlos Pereyra esta exclamación: "lo más admirable en la empresa de Colón fue la intervención del elemento popular". V. *La obra de España en América*, Madrid, Biblioteca, Nueva, p. 58. Lope de Vega decía de los conquistadores: "So color de religión/Van a buscar plata y oro/Del encubierto tesoro".

la octava parte del costo del cargamento) y procuraba asegurarse el monopolio del tráfico prohibiendo el comercio a los particulares, según lo establecieron las instrucciones del 20 de mayo de 1493. Para defender esos privilegios, fundóse el 20 de enero de 1503 la Casa de Contratación de Sevilla, destinada a almacenar los artículos que sé mandaban a América y "recibir todas las mercaderías e otras cosas que de allá se enviasen a estos reinos, y para que allí se vendiese de ello, todo lo que se hubiese de vender y se enviase a vender e contratar a otras partes donde fuese necesario". Los Reyes Católicos autorizaron a Colón a repartir tierras, construir casas, etc., pero se reservaban el oro, la plata y demás metales preciosos que se hallaran.

El descubrimiento de América extendió y modificó fundamentalmente las rutas comerciales hasta entonces conocidas. Las extendió fuera de los mares Báltico, del Norte y Mediterráneo, donde se concentraba el comercio europeo, y las modificó al orientara éste hacia el nuevo continente, sin abandonar la importante línea descubierta por los portugueses circunscribiendo el África en viaje al Oriente.

La presencia del Nuevo Mundo dio formidable impulso en las sociedades europeas a las tendencias -en germen o en desarrollo al paso del feudalismo al capitalismo y contribuyó al maravilloso florecer de las ciencias y las artes. América obligaba a volver los ojos a la naturaleza, a creer en la materialidad del mundo, a volcar la fe en el poder de la ciencia y la técnica. Fue un triunfo de las ideas y los intereses de la burguesía, no desmerecido por la revancha que los decadentes feudales se dieron al lanzarse tras el botín de metales, tierras e indios. El Renacimiento y la Reforma recibieron la influencia del gran descubrimiento. Nuevos tiempos se anunciaban para la humanidad. Hasta el trono de San Pedro se vio envuelto en las seducciones paganas del *Cinquecento*, y si Lutero quemó bulas papales y, al decir de Engels, "barrió el establo de Augías de la Iglesia", también "creó la prosa alemana moderna, compuso el texto y la melodía de ese coro triunfal que fue la Marsellesa del siglo XVI".<sup>14</sup> El pensamiento investigador enfrentaba heroicamente al dogmatismo metafísico, y la ciencia recibía las palmas del martirio que durante siglos no pertenecieron más que a la religión. Mientras en Italia, Inglaterra y otros lugares del Viejo Mundo se disolvía la servidumbre, la Vida de los Santos se esfumaba en una

<sup>14</sup> Federico Engels, op. cit., p. 13.

Cultivada leyenda; para ceder pasos a la conciencia práctica de la burguesía adolescente que se afirmaba con los grandes descubrimientos científicos y el sacrificio de hombres superiores que opusieron; la humana verdad a la divina mentira, como Copérnico y Galileo, Servet y Vésalio.<sup>15</sup> Los dogmas anquilosados de la escolástica y los prejuicios fariseos impuestos por los arquitectos del alma feudal eran atacados desde múltiples ángulos y por múltiples medios: Erasmo de Rotterdam con su sátira demoledora, Rabelais con la risa ("*pour se que rire est le propre de homme*") Montaigne con el buen sentido de la experiencia; ("*il n'est desir plus naturell que le desir de connoissance*") Leonardo da Vinci con su genio universal.

Fue en la aspiración a una sociedad ideal, comunitaria e igualitaria, colocada atrás del feudalismo y del capitalismo, puesto que se proyectaba al margen del desarrollo histórico, donde más evidente se hizo la presencia de América.<sup>16</sup> Renovóse la añoranza de la Edad de Oro, tan alabada por Ovidio en sus *Metamorfosis* y por Virgilio en sus *Geórgicas*; En; los tiempos finales de la conquista, el hidalgo manchego la recordó al saltar con toda la voz su famoso discurso a los: cabreros-, mientras miraba atentamente un puñado de bellotas: "Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en esta nuestra edad de hierro tanto se estima se, alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de *tuyo* y *mío*".-Montaigne, en su ensayo dedicado a los caníbales, recogió el relato de un "hombre simple y grosero, que es Una condición adecuada para hacer verosímil

<sup>15</sup> Nicolás 'Copérnico' (1473-1543) probó el doble movimiento de los planetas sobre sí mismos y alrededor del sol, teoría condenada por el Papa como contraria a las Escrituras. Engels la llama "el acto revolucionario por el cual la investigación de la naturaleza declaró su independencia" Galileo Galilei (1564-1642) confirmó la teoría de Copérnico, inventó el termómetro, la balanza hidrostática y el primer lente astronómico, y descubrió la ley de la pesadez. Miguel Servet (1509-1553) estaba a punto de descubrir la circulación de la sangre cuando Calvirio lo hizo quemar vivo. Andrés Vesalio. (1514-1564) creó la anatomía

<sup>16</sup> Sobre el tema pueden consultarse nuestra obra: *Los utopías*; Editorial Futuro, Bs. As., 1944 y Francisco Romero: "*Influencia del descubrimiento de América en las ideas generales*", en *Curiosidades*

el testimonio", sobre lo que vio durante su morada de diez o doce años en el Nuevo Mundo, y deducía que las comunidades indígenas no eran "bárbaras ni salvajes", a no ser en la medida que "llamamos salvajes a los frutos que la naturaleza produce, de sí misma y de su desarrollo ordinario... no modificados por nuestros artificios y desviados del orden común". Decía que esas comunidades sobrepasaban "no sólo las pinturas de la edad de oro de la humanidad embellecidas por la poesía, sino también el conjunto de fantasías que los hombres pudieron imaginar para fingir una vida dichosa". Afirmaba que Platón hallaría a su república muy inferior a la perfección de esos pueblos.<sup>17</sup>

Los utopistas de los siglos XVI y XVII invirtieron la República de Platón y *De civitate dei* ("La ciudad de Dios") del obispo de Hipona, el colocarlas sobre la Tierra y pensar en el Nuevo Mundo. El canciller Tomás Moro (1478-1535), quiso convencer nada menos que a Enrique VIII de Inglaterra de que con su isla Utopía, inspirada en la descripción del continente americano por Américo Vesputio, pondría fin al "excesivo número de nobles, zánganos ociosos que viven del trabajo y del sudor de los demás", y pagó en el cadalso su ingenua confianza.<sup>18</sup> Otro canciller del Reino Francis Bacon (1561-1622) precursor del materialismo moderno y de las ciencias experimentales, llamó *La Nueva Atlántida* a su utopía científica, ubicada en el Nuevo Mundo y regida por un sabio legislador, sueño que le costó un largo encierro en la Torre de Londres. No mejor suerte corrió Tomás Campanella (1568-1639), monje calabrés que declaraba hacer nacido para luchar contra tres vicios: la tiranía, la sofística y la hipocresía. Durante sus veintisiete años de cárcel compuso *La ciudad del Sol*, diálogo entre el Gran Maestro de la Orden de los Hospitalarios y un almirante amigo suyo, cuya nacionalidad genovesa denunciaba a Cristóbal Colón;<sup>19</sup> Taprobana se llamaba el lugar en que Moro hacía desembarcar a Rafael Hytlodeo antes de llegar a Utopía. Taprobana era también el nombre de la región a que arribó el almirante en la obra de Campanella, y Taprobana o Trapalandia aparecía como la ansiada "Ciudad del Sol"

<sup>17</sup> Montaigne: *Essais*, Bibliothèque de la Pléiade, libro I, cap. XXXI.

<sup>18</sup> Tomás Moro: Utopía; Sopeña, 1941, Bs. As., pp. 51 y siguientes; La descripción de Américo Vesputio apareció en un folleto titulado *El Nuevo Mundo*.

<sup>19</sup> Tomás Campanella: *La ciudad del sol*; Tor, Bs. As.



o de "los Césares" que los conquistadores buscaban, una vez exhaustos los tesoros de los aztecas y de los incas.

América inspiró los proyectos reformistas del obispo Berkeley (1685-1753), idealista subjetivo; que combatió al materialismo y en su *Alcifróh* reunió experiencias recogidas durante su residencia en Rhode Islánd; el *Cándido* de Voltaire, con aquel maravilloso rincón del Nuevo Mundo —*Eldorado*— inmune a la maldad de los hombres; la vuelta a la naturaleza de Rousseau; la interpretación del desarrollo de la sociedad humana en *La scienza nuova* de Vico; muchas páginas de *El espíritu de las leyes* de Montesquieu<sup>20</sup>; y, en general, las reflexiones de filósofos y sociólogos que avalaron la trascendencia de América, ya fuera para idealizar las sociedades indígenas o para despreciar su estado de salvajismo. El análisis, más tarde, de la composición interna de esas sociedades confirmó definitivamente la idea de que toda la humanidad pasó por una etapa previa a su división en clases, la comunidad primitiva, en la cual los "que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de *tuyo y mío*" como decía el inmortal Quijote.

La ambición cumplida de los comerciantes y navegantes del mar Mediterráneo tuvo consecuencias en el desarrollo de las sociedades europeas que nunca ellos pudieron imaginar. Europa no dio a América su organización social, su pensamiento y su técnica, sin recibir de ella un poderoso influjo, que conduce a la unidad del mundo como fundamento de la fraternización de la humanidad.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> "Era su forma de pensar que estimuló los crímenes de los destructores de América. Sobre tal idea fundaron el derecho a hacer a tantos pueblos esclavos, porque esos bandidos, que querían ser absolutamente bandidos y cristianos, eran muy devotos." Montesquieu: *De l'esprit des lois*. La Pléiade, París, II, p. 493.

<sup>21</sup> "El descubrimiento de América fue un esfuerzo de la humanidad moderna que le permitió conseguir una ventaja sobre las preocupaciones pasadas, y en particular sobre la teología, que entonces estaba justamente en el apogeo de su dominio sobre las conciencias humanas; esfuerzo más grande, más fuerte y poderoso de lo que generalmente se cree, que ha influido de un modo muy notable sobre la marcha de las naciones modernas, producido por un conjunto de causas muy diferentes, pero que reconocen todas un origen común: el progreso indefinido del pensamiento humano." Florentino Ameghino: *La antigüedad del hombre en el Plata*, Editorial Intermundo, Bs. As., 1946. I, p. 17.

## 2. Carácter de la conquista de América

Colón obtuvo el apoyo de los Reyes Católicos para su empresa no sólo con el objeto de que le sirvieran de intermediarios para arbitrar los medios de armarla, sino también para no ser instrumento de los mercaderes que la financiaron y asegurarse las ventajas materiales del descubrimiento; pero no tardó en ser desplazado por la burocracia feudal de la Corte, y el disfrute del Nuevo Mundo pasó a manos exclusivas de sus reales socios. Tal ha sido siempre la ley de la sociedad dividida en clases: los iniciadores, los descubridores, los inventores son birlados e inmolados por los otros, por los que niegan o dudan primero y se apropian de todo después.

La burguesía comercial de las ciudades españolas e italianas tendió, sin proponérselo, el puente por el cual el feudalismo se transplantó de España a América. Su ambición se circunscribía a obtener grandes ganancias del tráfico mercantil con lejanas comarcas, pero los señores feudales le salieron al paso cuando se supo que en el Nuevo Mundo había algo más que viles objetos de consumo directo y se le ofrecían tierras, indios y metales a manos llenas. Colón resultó víctima de las felonías de cortesanos interesados en trastocar el sentido del descubrimiento de empresa comercial en conquista feudal. Es muy importante puntualizar desde un comienzo tal substitución de la finalidad puramente comercial del descubrimiento por el ímpetu feudal de la conquista para llegar a una interpretación correcta de los orígenes de la sociedad iberoamericana. Hay actualmente una falsa tendencia a incluir la colonización de América por España entre las formas expansivas del capitalismo europeo, sin comprender que fue, por el contrario, una transfusión de sangre que recibió el retrasado o no realizado del todo feudalismo en España para no perecer ante el empuje de la burguesía. España debe al descubrimiento de América la grandeza de su monarquía feudal y la decadencia de su capitalismo incipiente. América debe a España su incorporación al proceso general de desarrollo de la humanidad, a través de un feudalismo agonizante en la época del nacimiento del capitalismo.

Algunos investigadores confunden el capital comercial -que, como lo demostró Marx<sup>22</sup>, actúa en los regímenes precapitalistas (esclavitud, feudalismo)— con el capitalismo propiamente dicho

<sup>22</sup> "La Edad Media había transmitido dos distintas formas de capital que maduran en las formaciones económico-sociales más diversas y antes de la era del modo capitalista de producción funcio-

(trabajo asalariado, desarrollo de la economía mercantil y de la manufactura) que es la antítesis del feudalismo. Deducen, por ejemplo, de la existencia de grandes compañías comerciales, como la de las Indias Occidentales Holandesas, o de la expansión del comercio a Ibero-América, la índole capitalista de la colonización<sup>23</sup>, a la que le niegan, más o menos abiertamente, su carácter feudal, o tratan de conciliar feudalismo y capitalismo, haciendo desaparecer su naturaleza imborrablemente antitética.

Cuando el "oscuro y poco conocido" hijo de un cardador de lana de Génova importunaba a la corte española con su idea fija del viaje a las Indias por Occidente, los Reyes Católicos acababan de llevar una guerra sin cuartel contra la nobleza insurrecta, a fin de unificar a España bajo el cetro de la monarquía. Castillos y palacios fueron arrasados, se prohibió la construcción de fortalezas, se ajustició y deportó a muchos nobles y se expropiaron grandes extensiones de tierra que pasaron al patrimonio real.<sup>24</sup> La [burguesía de](#) las ciudades hizo de puntal de la monarquía en esa lucha contra la no-

nan *guana mime* como capital: el capital comercial y el capital usurario." Marx: *El Capital*, p. 558, traducción de J. B. Justo.

<sup>23</sup> Escribe Sergio Bagü (*Economía de la sociedad colonial*. El Ateneo, Bs. As., 1949, pp. 103, 142 y 143): "El régimen económico luso-hispano del período colonial no es feudalismo. Es capitalismo comercial", sin ver que el capitalismo comercial, lejos de ser incompatible con el feudalismo, lo acompaña y complementa. Germán Arciniegas, con la superficialidad e irresponsabilidad que caracteriza su obra, va más lejos todavía: califica al descubrimiento de América "como la primera empresa del capitalismo en el mundo", y agrega: "España tenía adoptada la forma de capitalización individual que mejor cuadraba con el temperamento de su pueblo y con su estructura jurídica. Inglaterra se movía dentro del principio de las sociedades anónimas". Hace esta distinción: "el empeño y el fiado por la rama española, y la sociedad anónima y limitada por la rama británica". Mayor confusión entre las etapas y los regímenes sociales no es posible encontrar en tan pocas líneas. Tan disparatado resulta decir que el conquistador español fue un "capitalista individualista" como que el conquistador inglés una especie de accionista de una sociedad anónima. Germán Arciniegas: "El capitalismo en la conquista de América". Revista *Nosotros*, enero de 1932.

"Halló Isabel, cuando comenzó a reinar, una nación corrompida y plagada de malhechores, una nobleza díscola, turbulenta y audaz, un trono vilipendiado, una corona sin rentas, un pueblo ago-

bleza<sup>25</sup> Los señores feudales quedaron reducidos a cortesanos, pero, no tardaron en reaccionar: sujetos a la corona, procuraron ponerla a su servicio y obligarla a romper con la burguesía. Con la reconquista de los territorios ocupados por los moros, el rechazo de los ejércitos franceses y portugueses que invadieron España, la expulsión de los judíos y la instauración del Tribunal del Santo Oficio, sucesos contemporáneos del viaje de Colón, se vivificó el poder de la nobleza alrededor del trono. La participación de la burguesía en la financiación de la empresa del descubrimiento estuvo determinada por la lucha interna entre burguesía y nobleza por el dominio del Estado, y mientras la segunda se negó a apoyar al plebeyo genovés en su audaz obsesión y luego lo sacrificó, la primera veía en el viaje temerario una brillante posibilidad de acrecentar su poderío económico y político, salvándose de la persecución y la ruina. La interpolación de América entre Europa y Asia modificó tales perspectivas: en vez del tráfico de la especiería, que esperaba la impaciencia de los comerciantes, aparecieron tierras, indios y metales preciosos para los nobles y sus secuaces.<sup>26</sup> Si bien el descubrimiento de América fue, como hemos dicho, un triunfo de las ideas y los intereses de los comerciantes, su conquista dio aliento a la nobleza española para aplastar a la revolución de la burguesía. Los teólogos de Salamanca, que tan empecinadamente se opusieron a los proyectos de Colón, vieron impelidos en lo sucesivo a reádap-

biado y pobre; halló prelados opulentos y revoltosos como el arzobispo Carrillo de Toledo, caballeros ambiciosos y rebeldes como el gran maestre de Calatrava, magnates codiciosos e intrigantes como el marqués de Villena, próceres osados y traidores como Pedro Pardo, ricos delincuentes como Alvaro Yañez, alcaldes criminales, como Alonso Maldonado." Modesto Lafucnte: *Historia general de España*, Barcelona, 1888, VUJ, p. 4.

\*- <sup>25</sup> Del poder económico de la burguesía, antes del advenimiento de los Reyes Católicos, da Guillermo Robertson (*Historia del emperador Carlos V*) esta idea: "La España tenía al principio del siglo XV un grandísimo número de ciudades mucho más pobladas y florecientes en las artes, en el comercio y en la industria que las demás de Europa, a excepción de las de Italia y los Países Bajos que podían rivalizar con ellas".

<sup>26</sup> Julián Juderías (*La leyenda negra*, Editora Nacional, 1954, Madrid, p. 147) dice, para idealizar la conquista, que "lo de los tesoros de las Indias se ha demostrado que es una leyenda". El libro de Juderías, fuera de su aparato erudito, no prueba nada ni en favor ni en contra de la "leyenda negra". N

tar las viejas y fantásticas concepciones feudales a la presencia del Nuevo Mundo que las desbarataba. "Descubrieron", entre otras simplezas que América era conocida desde los tiempos de Cristo y, por lo tanto, que sus habitantes estaban dentro de la tradición bíblica.

Con los nuevos dominios ultramarinos, la monarquía dispuso de formidables recursos financieros. Sus ingresos aumentaron treinta veces en los primeros seis años del reinado de Carlos V; el quinto que le correspondió por el rescate de Atahualpa ascendió a 600 millones de pesetas.<sup>27</sup> Según datos de Becker y González, en el medio siglo comprendido entre 1509 y 1550 ingresaron en la Casa de Contratación, oro, plata y piedras preciosas por valor de 1.557.308.475 maravedíes.<sup>28</sup> Tan enormes fortunas permitieron a la monarquía independizarse de la burguesía, que había sido su aliada en la lucha contra la nobleza, y someter a ambas, mediante él ataque a sus órganos políticos, los dos pilares de la libertad española: las Cortes y los Cabildos o Ayuntamientos, unas y otros anteriores a los de cualquier otro país de Europa. Carlos V ensayó transformar la monarquía en absoluta, pero para lograrlo tuvo que desvincularse de las fuerzas económicas nacionales y rodearse de banqueros alemanes y

<sup>27</sup> "Francisco Pizarro hubo más que ninguno, y como capitán general, tomó del montón el tablón de oro que Atabaliba (Atahualpa) traía en su litera, que pesaba veinte y cinco mil castellanos (unos 12.000 kilos). Nunca soldados enriquecieron tanto, tan breve ni tan sin peligro, ni jugaron tan largo, acá hubo muchos que perdieron su parte a los dados y dobladilla... se vinieron a España muchos soldados ricos en veinte, treinta, cuarenta mil ducados; en fin, trajeron casi todo aquel oro de Atabaliba e hinchieron la contratación de Sevilla de dinero, y todo el mundo de fama y deseo." Francisco López de Gomara: *Historia general de las Indias*, Espasa-Calpe, Madrid, 1941, II, pp. 26-27.

<sup>28</sup> Jerónimo de Becker y González: *Política colonial de España en la primera mitad del siglo XVI* (*Historia del mundo en la Edad Moderna*, XXIII). Alejandro de Humboldt calculaba en 5.445.000.000 de pesos los metales preciosos que pasaron de América a Europa en tres siglos, de los cuales 4.746.200.000 llegaron a España. Entre los años 1500 y 1800 la existencia de oro en Europa se quintuplicó y la de plata aumentó tres veces, aunque Montesquieu, (II, p. 647) afirma que treinta y dos veces en dos siglos. Estas cifras, que para el movimiento financiero de hoy no parecen excesivas, eran desconocidas en la Europa de aquel entonces, sobre todo si se tiene en cuenta que en los dos siglos anteriores al descubrimiento de América la falta de metales preciosos impedía la expansión de la economía mercantil en pleno desarrollo.

flamencos que le adelantaban los ingresos de América y de comerciantes del Norte que pronto substituyeron a los productores españoles en el abastecimiento, tanto del nuevo continente como de la propia metrópoli.<sup>29</sup> España llegó tarde al feudalismo y prematuramente al capitalismo, y esta contradicción en el tiempo planteó la lucha entre un feudalismo rezagado con posibilidades de expansión y un capitalismo que nacía dispuesto a saltar etapas, lucha que la conquista de América contribuyó a definir a favor de la monarquía absoluta antiburguesa. "Que lo que demasiado pronto crece pronto acaba", dijo alguna vez Goethe.

Los ríos de oro y plata que en cantidades fabulosas fluían de América trajeron a España un terrible encarecimiento de la vida y la miseria general de la población, salvo de la monarquía y de los nobles y burócratas que vivían pegados a ella y que después de expulsar a judíos y moros cayeron en las garras de prestamistas del norte, como los banqueros alemanes Fuggers. "El rey de España no es más que un particular muy rico en un Estado muy pobre", escribía Montesquieu y añadiría que Francisco I de Francia, al negarse a financiar el viaje de Colón, "hizo por imprudencia una cosa bien sabia". Los intereses usurarios y de los llamados préstamos "a censo" se multiplicaron varias veces.<sup>30</sup> La abundancia de metálico hambreada al pueblo y enriquecía a los comerciantes y prestamistas extranjeros. Las más importantes ramas de la manufactura -acero, seda, jabón, etc.—, así como el comercio de los cereales, pasaron a manos de los genoveses.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> V. Carlos Marx: *La revolución en España*, Editorial Páginas, La Habana, 1943; C. II. Haring: *El comercio y la navegación entre España y las Indias en épocas de los Habsburgos*, París-Brujas, Desclée, de Brouwer, 1939, Aníbal Ponce: "Examen de la España actual", en *Dialéctica*, año 1, n.º 7, Bs. As.; y Fedor Ganz, *Ensayo marxista de la historia de España*, Espasa-Calpe. Los comerciantes que traficaban con América organizaron un Consulado, adjunto a la Casa de Contratación. También se fundaron consulados en México (1593) y Lima (1613).

<sup>30</sup>Préstamos "a censo" se llamaban los colocados sobre bienes raíces. El Inca Garcilaso de la Vega refiere en su *Historia General del Perú* (Emecé, Bs. As., I, cap. VI, pp. 30-31) la suba de los precios de las mercaderías varias veces en pocos años. Da, como ejemplo, el calzado que de real y medio pasó a cinco reales y los "dineros a censo" que del 10 por ciento ascendieron al doble.

<sup>31</sup> Julio Klein: "La Mesta. 1273- 1836", *Revista de Occidente*, Madrid, 1936, p. 56.

La paralización de la manufactura y la destrucción del artesanado, la asfixia del comercio interno y el languidecimiento de la agricultura, tuvieron pronto graves repercusiones sociales. Las antiguas *hermandades*, convertidas en *comunidades* de las diversas ciudades y poblaciones de la península, organizaron el gran movimiento popular de los *comuneros*, a cuyo frente aparecían los comerciantes, los artesanos y los nobles desplazados del poder por los caballeros flamencos y borgoñeses que Carlos impuso a su lado al viajar desde Flandes a ocupar el trono de España. Los partidarios de la reina madre, Juana la Loca, y del príncipe Fernando, a quien su abuelo, Fernando el Católico, instituyera en un comienzo heredero al trono, se plegaron al movimiento de los comuneros al sólo efecto de suplantar al nuevo monarca extranjero.<sup>32</sup>

La lucha quedó planteada, en definitiva, entre el poder real y el poder popular; representado por los Cabildos. Carlos V pretendió ampliar las atribuciones de los procuradores de estos últimos, de modo de convertirlos en simples agentes de la corona, pero Juan de Padilla y Pedro Lasso de la Vega, en nombre del Cabildo de Toledo, iniciaron la resistencia a ese avasallamiento de los fueros comunales. El monarca, elegido también emperador de Alemania por la dieta de Francfort, dejó el gobierno de España a cargo de un extranjero, el cardenal Adriano de Utrecht, a quien nombró regente y encomendó la difícil tarea de enfrentar a los comuneros.<sup>33</sup>

El pueblo español en masa empuñó las armas para salir de la miseria y el hambre a que un rey, que no sabía hablar castellano, y sus ministros extranjeros, que se enriquecían de la noche a la mañana,

<sup>32</sup>Desde antes de la muerte de los Reyes Católicos existían dos partidos alrededor de sus dos nietos: uno, el de Fernando, príncipe nacido en Castilla y educado por Pedro Núñez de Guzmán; y el otro, el de Carlos, príncipe nacido en Gantes y educado por preceptores franceses y flamencos. Los partidarios del primero, entre ellos los Guzmanes, se sumaron a la rebelión contra Carlos y sus cortesanos extranjeros.

<sup>33</sup> Además de ser soberano de España y Alemania, Carlos V también lo era de los Países Bajos, Franco Condado, Flandes, Artois, Austria, Tirol, Cerdeña, Sicilia, Nápoles, Estiria, Carintia y Carniola. Los Fuggers, famosos banqueros alemanes con ramificaciones en toda Europa y en el comercio colonial, impusieron la coronación de Carlos V, de quien eran fuertes acreedores, como emperador de Alemania.

lo condenaban.<sup>34</sup> Segovia se sublevó, eligió por jefe a Juan Bravo y en medio de la plaza erigió una horca, que se barría y regaba todos los días, para colgar al alcalde Ronquillo, siniestro personaje designado por el cardenal regente para aplicar la más cruel represión. Corrieron en socorro de los segovianos con fuerzas populares el famoso Juan de Padilla desde Toledo y el valiente Juan Zapata desde Madrid. El curtidor Villoría encabezó en Salamanca la insurrección contra los opresores extranjeros. En Medina del Campo los comerciantes se batieron heroicamente al frente del pueblo; tanta fue su combatividad que el general Alonso Fonseca, al servicio del regente, hizo arrojar alquitrán sobre la ciudad y, además de novecientas casas, quedaron reducidos a cenizas los depósitos de mercaderías nacionales y extranjeras mayores de España, donde se realizaban tres ferias anuales de renombre en toda Europa. Poco importaba al círculo áulico la destrucción de tantas riquezas, fruto del trabajo de los españoles, si sabía que en América estaba el cuerno de la abundancia. El incendio de Medina del Campo sólo consiguió extender la insurrección popular al resto de la península y en Avila se formó la Junta Santa, elegida por una asamblea en la cual predominaban los artesanos y plebeyos, cuya presidencia asumió Lasso de la Vega, mientras Juan de Padilla tomaba el mando de las tropas de las comunidades.

Al llegar a esta altura del levantamiento popular, todas las fuerzas de la reacción feudal se unieron, porque "la revolución ya no se limitaba a la reforma de los abusos y a la defensa de los derechos del pueblo contra los ataques y usurpaciones de la corona, sino que tendía también a cercenar los privilegios de la nobleza y el poder de la clase aristocrática".<sup>35</sup> La nobleza del partido anticarlista traicionó al pueblo, y la reina Juana, cautiva en el castillo de Tordesillas, se

<sup>34</sup> España ejercía tal atractivo que hasta el cardenal inglés Wosley, canciller de Enrique VIII y aspirante al trono de San Pedro, envió a su agente Spinelly para conseguir una rica prebenda episcopal (*Letters and Pappers* II, N° 3.605). El gran canciller Le Sauvage noble borgoñés favorito de Carlos V ganó medio millón de ducados negociando empleos públicos. V. Ludwing Plandl: *Juana la Loca*, 1937, Bs. As. Espasa-Calpe Argentina, pp. 122 y 123.

<sup>35</sup> Modesto Lafuente, op. cit., VIII, p. 79. ¿Antonio Ferrer del Rio: *Historia del levantamiento de las comunidades de Castilla*; Fernando del Pulgar: *Crónica de los Reyes Católicos*; Mosén Diego de Valera: *Memorial de diversas Hazañas*; *Crónica de Enrique IV*; Ramón Carande: *Carlos V y sus banqueros*; Pedro Mexía: *Historia*

negó a aceptar el trono que le ofrecían los comuneros.<sup>36</sup> Una vez que ese sector de la nobleza consiguió la destitución de Adriano de Utrecht y selló un compromiso con el rey, introdujo una cuña en el movimiento popular: Padilla fije reemplazado por Pedro Girón, hijo del conde de Ureña. Lanzadas unas regiones contra otras por las intrigas de los nobles, anarquizadas las *comunidades*, poco pudieron hacer Padilla, Bravo y Maldonado para evitar la derrota que el 23 de abril de 1521 les infligió "la flor de la nobleza castellana" en los campos de Villalar. Los tres murieron degollados y sus cabezas fueron expuestas en la picota como escarmiento.

Villalar se produjo en el momento culminante de la conquista de América. Los nobles se fortalecieron con las "riquezas de signo" (oro y plata) que ocuparon el lugar de las "riquezas naturales".<sup>37</sup> La revolución democrático-burguesa sufrió en España un golpe mortal. Carlos V se convirtió en el abanderado de la reacción europea

Las ciudades perdieron uno a uno todos sus fueros y los cargos antes electivos de sus Consejos Municipales se vendieron públicamente o se otorgaron por gracia del monarca. Los elementos progresistas y avanzados, que daban vida al comercio y la industria, fueron cruelmente perseguidos. Un millón de moros, en su mayoría dedicados a la manufactura textil, tuvieron que abandonar la península en menos de media centuria.<sup>39</sup> Para ingresar a los gremios se exigió certificado de pureza de sangre, lo que cerraba sus

*del emperador Carlos V*; Raúl de Labougle: *Historia de los comuneros*, Bs. As., Coni, 1953.

<sup>36</sup> "Tan sólo con que ella (la reina Juana) hubiera firmado un sencillo documento, se acababa tu reinado en España", escribía el cardenal-Adriano al rey.

<sup>37</sup> "Lors de la conquête du Mexique et du Perou, les Espagnols abandonnerent les richesses naturelles pour s'occuper des recherches de signe que s'avissoient par elles-mêmes". Montaigne, op. cit., II, libro XXI, c. 22, p. 46.

<sup>38</sup> Los cardenales exclamaron en el Concilio del 6 de julio de 1530: "El emperador Carlos es el ángel enviado del cielo para la salvación de la Cristiandad". El regente de Nápoles, Juan Bautista Gattinara, lo proclamaba "el monarca del mundo".

<sup>39</sup> A principios del siglo XVI había en Sevilla unos 15.000 telares con 13.000 obreros; en Toledo los obreros textiles eran unos 50.000; y asimismo la población proletaria se extendía en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Ibizos, etc. V. Rafael Alta mira: *Historia de*

puertas a moros, judíos y conversos. Los campesinos endeudados dejaban las tierras o eran arrojados de ellas por la fuerza pública. La pequeña nobleza, que vivía del tributo de los campesinos, se empobreció rápidamente y emigró a América" El latifundio se extendió por doquier. Secas las fuentes de producción nacionales, el mercado interno pasó a depender de la industria extranjera. Expulsados judíos y moros, abandonada buena parte de las tierras, la conquista de América, a la vez que llenaba de riquezas al rey y su burocracia cortesana, prolongaba un feudalismo estéril y reaccionario que mataba en flor al capitalismo naciente en la península. Las esperanzas puestas por la burguesía española en el viaje de Colón perecieron sofocadas por los cargamentos de metales y piedras preciosas saqueados a Atahualpa y Moctezuma.<sup>40</sup>

Sofocada la insurrección popular interna, nada impedía a los nobles proseguir con el disfrute de América. Sentíanse, y lo eran en verdad, los continuadores de aquellos que lucharon contra los moros y engrosaron los ejércitos de las cruzadas. Toda empresa feudal europea, ya sea en el norte contra los eslavos, en el este contra los turcos, en el oeste contra los sajones y germanos y en el sur contra los árabes, ha sido llevada adelante con el signo de la cruz. La conquista de América formó parte del proceso general de expansión del feudalismo y lo salvó de una muerte segura. España volcó en América los elementos del régimen feudal en descomposición.<sup>41</sup> El poder de la monarquía se afianzó al entregar a sus vasallos vastos territorios, cuantiosas riquezas y millares de seres humanos sometidos a las durezas y crueldades de la servidumbre. Al nuevo continente emigró una parte de la nobleza española a ocupar altos cargos burocráticos y recoger los tesoros almacenados en opulentos impe-

*España y la civilización española*. Barcelona, Juan Gilí, 1928, IV, p. 438.

<sup>40</sup> Francisco Bernier, médico y filósofo francés que vivió en el Oriente desde 1657 a 1669, informaba al ministro Colbert que el oro y la plata provenientes de América, vía España, iba a sepultarse -después de recorrer Europa, Turquía, Persia y Arabia— "en los inmensos tesoros del Gran Mogol". Ver *Viajes de Francisco Bernier*, Espasa-Calpe, 1940, Madrid, I, p. 156 y ss.

<sup>41</sup> Al descubrirse el Nuevo Mundo, España vacilaba entre el feudalismo declinante y la nacionalidad naciente, como el resto de los países europeos, agravada, sin embargo, esta situación de crisis, por un fenómeno especial de la mayor importancia. Quiero referirme a la impregnación morisca, que habían efectuado en su pueblo

ríos. Cruzó el océano, junto con ella, una muchedumbre- de hidalgos empobrecidos, de campesinos desalojados de sus tierras, de soldados de los ejércitos feudales disueltos al crearse el ejército real y el servicio militar obligatorio <sup>42</sup> y de artesanos y comerciantes cuya existencia era difícil o imposible en la península. América o la horca: he aquí la disyuntiva que la monarquía ofrecía a los revolucionarios españoles del siglo XVI.

### 3. La doctrina de la conquista

La conquista de América se introdujo durante el siglo XVI en el desarrollo histórico-social de España y lo desvió del rumbo que le imprimían las causas internas. No es posible desconectar la derrota de Villalar -que aplastó a la burguesía y retardó varios siglos la revolución democrático-burguesa en España— del carácter que tuvo la conquista de las tierras y los indios del Nuevo Mundo por los hidalgos que vencieron a los comuneros. No animaba a los conquistadores la defensa de los derechos del pueblo, la reforma de la sociedad, el ataque a los privilegios de nobles y monarcas. Esos grandes principios de la revolución democrática fueron condenados a muerte y ejecutados junto al castillo del señor Juan de Ulloa, al ser degollado el comunero Padilla.<sup>43</sup> Los conquistadores se arrojaron sobre América para apoderarse de sus inmensas riquezas y disponer de siervos y vasallos. Asieron con gigantesca energía la oportunidad de expandir el feudalismo, adaptándolo a las nuevas condiciones históricas. Los más audaces de ellos eran hombres plebeyos, de baja alcurnia, movidos por la ambición de ostentar títulos de nobleza, recibir vasallaje y tener fortuna, y dispuestos a llegar al *heroísmo*

ocho siglos de dominación sarracena." Leopoldo Lugones: *El Imperio Jesuítico*, Bs. As., 1945, p. 15.

<sup>42</sup> El cardenal Ximénes de Cisneros, regente del reino, decretó e] 16 de marzo de 1516, un año y medio antes de la llegada de Carlos V, la movilización militar, con el nombre de "alistamiento de la gente de ordenanza". La creación de este ejército permanente *originó protestas tanto de la nobleza como del pueblo*. Era un paso hacia la unidad nacional y la monarquía absoluta que Carlos V supo más tarde aprovechar.

<sup>43</sup> Prudencio de Sandoval dice, en su *Historia de Carlos V*, que "de haber vencido, Padilla figurara entre los hombres de *más re nombre*". Fáltóle agregar que el triunfo de los comuneros hubiera cambiado el curso de la historia de España y América.

para conseguirlo. Poco importaba que fueran los iguales a Juan, Pedro y Sancho que murieron en las comunas, si la desilusión por la derrota de la causa del pueblo los convertía en abanderados de la causa de la monarquía y la nobleza.

El feudalismo español encontró en América millones de nativos sobre cuyas espaldas descargar el peso de todas las faenas. El feudalismo descansa en la servidumbre. Su expansión por el mundo se caracteriza históricamente por la transformación de los miembros de sociedades organizadas en un régimen social más atrasado en siervos de un régimen social más avanzado impuesto por los vencedores y dominadores de aquéllas.<sup>44</sup>

América hispana se incorporó a Europa cuando sus hijos pasaron a ser por la fuerza siervos de los conquistadores y vasallos del monarca español.<sup>45</sup> Siervos de hecho y vasallos de derecho. Siervos en los latifundios, las minas y los obrajes, vasallos según la legislación conocida con el nombre de "Leyes de Indias". La historia de las naciones ibero-americanas puede exhibir como exacto epígrafe en la primera página: "En el principio fue la violencia". Los dogmas teológicos y las ideas morales, los principios políticos y las normas jurídicas, se emplearon para justificar y consagrar una conquista que se fundaba en la fuerza, y aunque la fuerza tuvo que encauzarse dentro de aquellos dogmas, ideas, principios y normas, no por eso dejó de ser origen y sostén del régimen creado por España en América.<sup>46</sup> La cédula de la reina Isabel del 20 de diciembre de 1503 ordenaba el trabajo forzado de los indios como medio de convertirlos al cristianismo.

En las doctrinas filosóficas y morales de los tiempos de la esclavitud

<sup>44</sup> El feudalismo se desarrolló en Europa Occidental sobre las ruinas de la sociedad esclavista romana y de la descomposición del orden gentilicio de los bárbaros. Luego se extendió al derrotar y convertir en siervos a nuevas comunidades gentilicias de la periferia.

<sup>45</sup> "Libres dejaban a los indios a) principio los Reyes Católicos, aunque los soldados y pobladores se servían de ellos como de cautivos en las minas, labranza, cargas y conquistas que la guerra lo llevaba. Mas el año de 1504 se dieron por esclavos los caribes... se hicieron muchos esclavos en todas partes sin pena ni castigo, porque Tomás Ortiz, fraile dominico, y otros frailes de su hábito y San Francisco aconsejaron la servidumbre de los indios, y para persuadir que no merecían libertad presentó cartas y testigos en Consejo de Indias..." López de Gomara, *on. cit.*, II, p. 242.

<sup>46</sup> Silvio Zavala *¿ensayos sobre la colonización española en*

vidud o del feudalismo abundaban los argumentos en pro del sostenimiento de los indígenas a la servidumbre.<sup>47</sup> Nos referimos únicamente a las más inmediatas a la conquista, a aquellas que la Iglesia y los juristas elaboraron algunos siglos antes con vistas a fijar el tipo de relaciones que el mundo cristiano debía mantener con los infieles. Muchos tratadistas caen en el error de buscar en los fueros y ordenanzas internos de España la explicación del régimen que los conquistadores impusieron a los indígenas del Nuevo Mundo, prescindiendo de las ideas inculcadas por los doctores de la Iglesia y los seglares fieles al Papado acerca de la actitud que el cristiano debía asumir frente al infiel.

Enrique de Susa, cardenal obispo de Ostia, llamado el Ostiense por los canonistas, expuso en el siglo XIII (en el siglo de Alfonso el Sabio que asombraba a Europa con sus conocimientos universales) una doctrina que, según lo ha probado el investigador mexicano Silvio Zavala, fue recogida por los Reyes Católicos para resolver el problema jurídico de América, a través de los consejos del jurista Juan López de Vivero Palacios y Rubios.<sup>48</sup> El Ostiense sustentaba la idea de que, si bien los pueblos infieles tenían jurisdicciones po-

*América*, Bs. As., Emecé, 1944, p. 74), que tanta importancia da a los aspectos jurídicos de la conquista, dice que "la propaganda de los misioneros viene comúnmente a la zaga de los triunfos de los guerreros españoles".

<sup>47</sup> Eurípides decía en la *Ifigenia* que "el griego tiene derecho a mandar al bárbaro". Aristóteles afirmaba en *Política* que "la naturaleza ha creado unos seres para mandar y otros para obedecer".

<sup>48</sup> V. Silvio Zavala, op. cit., pp.27 y ss., así como *De las Islas del mar Océano* por Juan López de Palacios Rubios y *Del dominio de los Reyes de España sobre los indios* por Fray Matías de Paz, 1954, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. El poder del papa en lo espiritual y temporal (las dos espadas en manos de la Iglesia) fue defendido también por Gregorio Vil (1073-1083) e Inocencio III (1198-1216) y por Honorio Augustodunense (+d. 1130) Juan de Salisbury (+1180), Guillermo Durando (1237 -1296) y Tolomeo de Lucca (+ 1326 o 1327). Ver R.W. Carlyle and A. J. Carlyle: *A history of medioeval political theory in the West*, Edinburgh and London, MCMXXXVIII, t. IV, p. 330 y t. V., pp. 151:-319 - 324. R. L. Poole dice —en *Illustrations of the History of Mediaeval Thought and Learning*, London, 1920, p. 190— que Juan de Salisbury fue el primero en intentar, después de San Agustín, organizar un sistema ideal de gobierno sobre la base de la necesaria subordinación del poder secular al religioso.

líticas antes del advenimiento de Cristo, al llegar éste al mundo tales jurisdicciones se le transferían, como señor espiritual y temporal del orbe, de tal modo que sus sucesores, los papas, podían reclamar con derecho el dominio de las tierras y de las gentes de las regiones de infieles. Era la negación, lisa y llana, tanto de la propiedad como de la libertad de los seres que no aceptaran la fe de Cristo, muy de acuerdo con el concepto jurídico feudal que solo admitía la voluntad individual como agente de la voluntad divina.

Los conquistadores se valieron de un escrito, redactado por Palacios y Rubios, como fundamento de los derechos españoles. Después de asegurar que Jesús dispuso que San Pedro fuese superior a todos los hombres, dicha instrucción expresaba que también le permitió que su trono estuviera "en cualquier otra parte del mundo (fuera de Roma), y juzgar y gobernar a todas las gentes, cristianos, moros, judíos, gentiles y de cualquier otra secta o creencia que fuesen". A renglón seguido afirmaba que uno de los papas, como señor del mundo, había donado a los reyes de España "las islas y tierra firme del mar Océano". El conquistador, una vez que informaba a los Indios de tan curioso título de propiedad y de la no menos legítima donación, les daba tiempo para que reconocieran lo uno y lo otro. Si lo hacían, "vos dejarán vuestras mujeres, hijos y haciendas libres sin servidumbre, para que de ellas y de vosotros hagáis libremente lo que quisiéredes e por bien tuviéredes"; pero si se negaban, "o en ello dilación maliciosamente pusiéredes", el capitán español pronunciaba la siguiente amenaza: "certificóos que con el ayuda, de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros y vos haré guerra por todas partes y maneras que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de Sus Altezas, y tomaré vuestros bienes, y vos haré todos los males y daños que pudiere, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y le resisten y contradicen; y protesto que las muertes y daños que de ello se recrecieren sean a vuestra culpa y no de Su Alteza, nimia, ni destos caballeros que conmigo vinieron".

Los indígenas debían quedar pasmados al oír el disparatado requerimiento. Tanto era así que cuando uno de los [capitanes de](#) Pedrarias Dávila se lo leyó a los indios de Darién, éstos le respondieron "que el papa daba lo que no era suyo, y que el rey que lo pedía y lo tomaba debía ser algún loco, pues exigía lo que era de otros; que , fuese el capitán a tomarlo y le pondrían la cabeza en un palo, como tenían otras de sus enemigos, que le mostraron". La conquista de México se hizo en base al documento de Palacios y Rubios: Hernán Cortés declaró "rebeldes" —y ordenó la destrucción de sus personas

y bienes— a los indios que no obedecieron en un plazo de tres días. Pero fue Atahualpa quien dio a los conquistadores el más elevado ejemplo de dignidad e independencia. El dominico fray Vicente de Valverde se le adelantó, por encargo de Pizarro, a exponerle las razones -o sinrazones— del famoso requerimiento: "Respondió Atabaliba muy enojado —refiere López de Gómara— que no quería tributar siendo libre, ni oír que hubiese otro mayor señor que él; empero, que holgaría de ser amigo del emperador y conocerle. ca debía ser gran príncipe, pues enviaba tantos ejércitos como decían por el mundo; que no obedecería al papa, porque daba lo ajeno y por no dejar a quien nunca vio el reino que fue de su padre. Y en cuanto a la religión, dijo que muy buena era la suya, y que bien se hallaba con ella, y que no quería ni menos debía poner en disputa cosa tan antigua y aprobada; y que Cristo murió y el Sol y la Luna nunca murían, y que ¿cómo sabía el fraile que su Dios de los cristianos criara el mundo? Fray Vicente respondió que lo decía aquel libro, y dióle su breviario. Atabaliba lo abrió, miró, hojeó, y diciendo que a él no le decía nada de aquello, lo arrojó al suelo. Tomó el fraile su breviario y fuese a Pizarro voceando: 'Los evangelios en tierra; venganza, cristianos, a ellos, a ellos, que no quieren nuestra amistad ni nuestra ley'". Y la artillería española desencadenó una tormenta de fuego que dejó pocos indios con vida, sin que ninguno de los soldados de Pizarro fuese muerto o herido.<sup>49</sup>

Los resultados de la aplicación de la doctrina del Ostiense, por intermedio del documento que servía de guía a los conquistadores, no se hicieron esperar: al cumplirse medio siglo del descubrimiento de América habían desaparecido los veinte mil aborígenes que poblaban la isla de Cuba, decenas de caciques murieron en la hoguera, siete mil criaturas perecieron de hambre, sin contar ya lo sucedido en el continente mismo, donde algunos gobernadores alimentaban a sus perros con niños indígenas y, según Las Casas, murieron 20 millones de indios a manos de los conquistadores, fuera de los que sucumbieron en las minas. Recurrieron los responsables de tantas crueldades a la desfiguración del carácter de los pueblos indígenas. Para justificar sus tropelías los presentaron endemoniados, con vicios repugnantes, antropófagos, sanguinarios al extremo, péfidos y perezosos; aseguraban que tenían ocultos terribles monstruos en subterráneos, que engordaban a los esclavos antes de comerlos, que despachaban carne humana en sus comercios y otras fábulas

<sup>49</sup> López de Gomara, op. cit., II, pp. 17 y 18.

espantosas que hacían circular con la pretensión de disculpar sus propios crímenes.<sup>50</sup> Faltaron a los indígenas americanos conocimientos de la escritura y de lo que sucedía en Europa como para acusar a los conquistadores, no sólo de los atropellos y crímenes de que los habían hecho víctimas, sino también de la ejecución de cien mil herejes en los Países Bajos durante el glorioso reinado de Carlos V y del asesinato de cincuenta mil familias por el Santo Oficio en España en la misma época.<sup>51</sup> Además, el grosero sensualismo de los capitanes españoles y las disputas entre ellos que generalmente culminaban en asesinatos, no ofrecían, por cierto, un cuadro ejemplar del orden de vida que a sangre y fuego implantaron en el Nuevo Mundo, y daban razón al refrán: "Cosas tiene el rey cristiano que parecen de pagano".<sup>52</sup>

Tan equivocada es la idealización que Bartolomé de las Casas hizo de la sociedad indígena con su rudo estilo —proseguida siglos después por Marmontel, el abate Raynal, Montesquieu y otros— como la idealización de la conquista española. Ni leyenda negra ni leyenda rosa. Los españoles impusieron por la violencia un régimen social superior al existente en América precolombina. Destruyeron, asesinaron, violaron y robaron en escala pocas veces vista, pero transmitieron los elementos de un género de sociedad que, si bien no era el más adelantado de Europa y estaba en decadencia, poseía notable superioridad sobre el indígena. Tal vez nada sea tan elo-

<sup>50</sup> "En muchas provincias fueron amicísimos de carne humana y tan golosos que antes que acabase de morir el indio que mataban le bebían la sangre por la herida que le habían dado, y lo mismo hacían cuando lo iban descuartizando, que chupaban la sangre y se lamían las manos por que no se perudiese gota della. Tuvieron carnicerías públicas de carne humana; délas tripas hacían morcillas y longanizas, hinchéndolas de carne por no perderlas. Pedro de Cieca, capítulo veinte y seis, dize lo mismo y lo vio por sus ojos." Inca Garcilazo de la Vega: *Comentarios Reales de los Incas*, Bs. As., 1945, Emecé, U, p. 35.

<sup>51</sup> Ver Grocio (Hugo de Groot): *Derecho de la Paz y de la Guerra*; Juan A. Llórente: *Historia de la Inquisición*; Bartolomé de las Casas: *Historia General de las Indias y Destrucción de las Indias*.

<sup>52</sup> Rubén Darío decía de los indios:

"Ellos eran altivos, nobles y francos,  
Cubiertas las cabezas con raras plumas.  
Ojalá hubieran sido los hombres blancos  
Como los Atahualpas y Moctezumas."

cuente prueba de lo que fue la conquista como la comparación de los relatos de los descubridores al llegar a distintos lugares de América con los informes de capitanes y cronistas después de la ocupación de tierras, el saqueo y el sojuzgamiento de millones de seres humanos. Los primeros pintan el asombro, la bondad y la candidez con que los recibían, les daban alimentos y cambiaban tesoros por baratijas, no faltando autor que recuerda casos en que los blancos hambrientos se comieron a los indios y no los indios a los blancos.<sup>52</sup> La actitud de los indígenas cambió en cuanto los españoles los atropellaron: se resistieron y pelearon, en defensa de sus costumbres, de sus mujeres, de sus dioses, de su patrimonio y de la integridad de sus sociedades. Y si las llamas del "amor ilícito" que encendió la hermosura de Lucía Miranda en los primitivos corazones de los caciques timbúes Mangoré y Siripo inspiraron una tierna leyenda de virtud y heroísmo, ¡cuántos relatos no tan tiernos podrían escribirse de las pasiones que desataron las indias indefensas en los nidos guerreros y colonos españoles!<sup>53</sup>

<sup>52bis</sup> Gil Fortoul: *Historia Constitucional de Venezuela*, Berlín, 1907, I, p. 6. Colón decía (*Viajes de Cristóbal Colón* por M. Fernández de Navarrete, Espasa-Calpe, Madrid, 1941, p. 21) que los indios eran "gente farto mansa", "son gente sin mal", "son la mejor gente del mundo y más mansa", "no puedo creer que hombre haya visto gente de tan buenos corazones y francos para dar", "ellos aman a sus prójimos como a sí mismos, y tienen una habla la más dulce del mundo, y mansa, y siempre con risa... entre sí tienen costumbres muy buenas". Hernán Cortéz escribía (*Carta segunda de relación*, Espasa-Calpe, I, p. 56): "Entre ellos hay toda manera de buena orden y policía y es gente de toda razón y concierto; y tal, que lo mejor de África no se le iguala... La orden que hasta ahora se ha alcanzado que la gente della tiene en gobernarse es casi como las señorías de Venecia y Genova o Pisa". Alvar Nuñez Cabeza de Vaca contaba (*Naufragios y Comentarios*, Espasa-Calpe, Madrid, 1944, p. 40) cómo los indios le "trujeron de comer". Ulrico Schmidl (*Viaje al Río de la Plata*, Colección Buen Aire, Emecé, Bs. As., 1945, p. 17) refería: "Allí, sobre esa tierra, hemos encontrado unos indios que se llaman Qucrandies (donde Mendoza fundó Buenos Aires). ...y nos trujeron pescado y carne para que comiéramos". Pedro Mártir de Anglería: (*Décadas del Nuevo Mundo*, I, l. VIII, cap. 1, p. 82) describía a los indios como "mansos, sencillos, inocentes y hospitalarios". Las citas sobre el buen trato que los indios brindaron a los españoles podrían multiplicarse.

<sup>53</sup> La violación de las mujeres indias por los soldados españoles

Los indígenas permanecieron en pie de guerra durante la época colonial.<sup>54</sup> Fray Juan de Quevedo, obispo de Darien, informaba al rey que los indios "por el mal trato que les han fecho, donde quiera que veen los Cristianos a mal recabdo los matan, lo que antes no osaban pensar".<sup>55</sup> Los cronistas no se limitaron a registrar el aplastamiento de las sociedades precolombianas por los conquistadores, sino que dieron además un falso cuadro siniestro de ellas.<sup>56</sup> Fueron los creadores de la "leyenda negra" de América indígena antes que otros crearan la "leyenda-negra" de la conquista hispánica.

Aunque los conquistadores se adelantaron a San [Ignacio de Lo-yola](#) al adoptar la divisa *Ad majorem Dei glóriam*, la violencia no podía ser clima favorable a la propagación de la fe cristiana. Pascal diría más tarde que "quien quiere ser ángel concluye en bestia", llamado al sentido común que ya habían comprendido muchos religiosos que se interpusieron entre conquistadores e indios para evitar los excesos de los vencedores que amenazaban con el exterminio de los vencidos. Las ideas del Ostiense y las normas trazadas por su discípulo, el jurista Palacios y Rubios, no eran las más apropiadas para ganar conciencias al reino de Dios.

Fueron los religiosos de la orden que dio tantos inquisidores a

era corriente. Los indios se sublevaron y asesinaron a los españoles del fuerte Navidad, en la Española, cuando éstos les raptaron sus mujeres (*Viajes de C. Colón*, op. cit., p. 182). Después de la Noche Triste, Hernán Cortéz repartió las indias entre sus soldados (B. Díaz del Castillo: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1944, p. 528). Ulrico Schmidl (*Derrotero y viaje a España y las Indias*, Austral, Madrid, 1944, p. 110) vio cómo los españoles se apoderaban de las indias mayas. El obispo de La Imperial escribía al rey que "muchos soldados llevan indias para servirse mal de ellas" (Domingo Amunategui Solar: *Las encomiendas de indígenas en Chile*, 1909, I, p. 286). En toda América era común que los encomenderos dieran las indias a sus hijos como mancebas.

<sup>54</sup> V. *Rebeliones Indígenas en la Nueva España*, selección introducción y notas de Vicente Casarrubias, Secretaría de Educación Pública, México, 1945.

<sup>55</sup> Ángel de Altolaquirre: *Vasco Nuñez de Balboa. Madñd*, 1914, pp. XCV y CLXXXI.

<sup>56</sup> Un monje informaba al Consejo de Indias, cuando los indígenas atacaron a los españoles, que eran "traidores, crueles y vengativos", "haraganes, ladrones", "sucios, comen piojos y arañas y gusa nos crudos...", etc. Pedro Mártir, VIII, l. IV, c. A, p. 519.

la Iglesia y entregó tantos herejes a las hogueras del Santo Oficio, los primeros en alarmarse por las consecuencias que acarrearían las matanzas de indígenas. Al llegar los dominicanos (*domini canes* en latín o "perros de Dios" en castellano) a la isla de Santo Domingo a fundar un convento, a menos de veinte años del descubrimiento de América, comprobaron que casi la totalidad de la población nativa había sido aniquilada por los guerreros españoles y que 40.000 indios trasladados allí desde las islas Lucayas estaban a punto de correr idéntica suerte.<sup>57</sup> Las protestas de los religiosos ante los gobernadores, la corte y el rey cayeron en el vacío y sus sermones se recibían con burlas, por los soldados, pero uno de éstos, Bartolomé de las Casas, impresionado por la horrible realidad de la conquista y ganado por la prédica de los dominicanos, vistió sus hábitos y entregó su vida a la causa de los indios. Ello bastó para que se lo acusara de luterano o de agente de los traficantes de esclavos, por haber propuesto la introducción de negros africanos, como mal menor ante el inminente peligro de exterminio total de los indígenas, error injustificable que rectificó más tarde, pero que no puede ocultar el contenido reivindicador de su campaña a favor de los nativos.<sup>58</sup> No faltaban sacerdotes que, al fracasar sus intentos de catequización, se negaban a aceptar a los indios como seres humanos y los calificaban de animales, siguiendo la jactanciosa declaración de un cristiano del siglo X: "Los hombres somos nosotros; los demás no son más que cerdos y perros". Las Casas obtuvo del papa Pablo III una bula que declaraba a los indios verdaderos hombres, lo que no fue obstáculo para que los curas del Perú persistieran en deshumanizarlos y que en varios concilios (tres en Lima y otros en Arequipa, Chuquisaca, La Paz y Asunción) se debatiera ampliamente el tema.<sup>59</sup> La cruzada de Bartolomé de las Casas, el "padre de los indios", coincidió con el refloreamiento en Salamanca de la filosofía expuesta tres siglos antes por otro dominicano, Tomás de Aquino (1225-1274) sistematizador máximo de la ortodoxia eclesiástica.

<sup>57</sup> Marcel Brion; *Bartolomé de las Casas, padre de los indios*, Bs. As., 1945, Editorial Futuro, p. 50.

<sup>58</sup> Hasta hoy afirmase, en algunos diccionarios de la lengua española, que Las Casas "hizo una exagerada defensa de los indios, que determinó las primeras tratadas de negros en América", aunque se sabe positivamente que las tratadas de negros eran anteriores a la prédica de Las Casas.

<sup>59</sup> Félix de Azara: *Viajes por la América Meridional*, Espasa-Calpe, Madrid, 1941', II, pp. 117-118.

Las teorías del autor de la *Summa Theologiae*<sup>60</sup> tenían sus comentaristas en los doctores dominicanos Francisco de Vitoria, Domingo Soto y Melchor Cano y en el cardenal Cayetano. Las *Treinta Propositiones* que Las Casas presentó al Consejo de Indias para su defensa y la defensa de la causa de los indígenas se inspiraban en el tomismo.<sup>61</sup> Basta compararlas con las ideas de la "Summa". Las *Treinta Propositiones*, aprobadas y firmadas por cinco teólogos (Miranda, Cano, Mancía, Pedro de Sotomayor y Francisco de San Pablo), destruían la doctrina del Ostiense y las normas de Palacios y Rubios. Si bien Tomás de Aquino, lo mismo que antes Agustín de Hipona, enseñaba que tanto la jerarquía del orden feudal como el poder espiritual y temporal de la Iglesia eran eternos y totales, establecía cierto compromiso entre la omnipotencia de la Iglesia y el derecho natural, que Las Casas esgrimió en sus *Treinta Propositiones* y ahondó en su *Tratado comprobatorio del imperio soberano y del principado universal que los reyes de Castilla y de León poseen sobre las Indias*. Sus proposiciones pueden resumirse en los siguientes puntos: 1º El Papa otorgó a los reyes de España poder exclusivo sobre América, poder de origen divino. 2º Este poder dejaba subsistente los derechos de los monarcas naturales de los indios, 3º Los indios no podían ser obligados ni castigados si se negaban a reconocer la soberanía de los reyes de España antes de convertirse al cristianismo. 4º Los indios debían ser convertidos mediante la predicación de la fe y no por la guerra, puesto que la violencia perjudicaría la causa de Cristo y, al presentar a Dios injusto y cruel, haría que aquéllos se negaran a servirlo. "Hay que atraer a los gentiles-con suavidad -decía Las Casas—, pero a los cristianos hay que arrancarles por la fuerza lo que está podrido", repitiendo palabras de Agustín de Hipona en *De verbis Domini*. Lograba así conciliar las terribles persecuciones de la Inquisición a los herejes y apóstatas con la mansedumbre que aconsejaban en el trato de los indios.<sup>62</sup>

<sup>60</sup> Tomás de Aquino: *Suma Teológica*, Madrid, 1881-1883, cinco volúmenes.

<sup>61</sup> *Treinta proposiciones muy jurídicas sobre los derechos que la Iglesia y los príncipes cristianos tienen o pueden tener sobre los infieles, sean de la nación que fueren*.

<sup>62</sup> Con el propósito de incluir a los indios entre los herejes y apóstatas, no faltaron testigos que afirmaron que el apóstol Tomás había predicado el cristianismo en América, respondiendo a la orden de Jesús que figura en el Nuevo Testamento. Llegaron al extremo de asegurar que Quetzalcohuatl de México y el Viracocha del Perú eran otros tantos disfraces del Apóstol Tomás;

Juan Ginés de Sepúlveda, el cronista real contentor de Las Casas, reunió cuanta mentira espantosa se escribiera de los indios; los acusó de ser "más crueles que los tigres de Hircania, los leones de Getulia y los osos de Libia", y en su *Segundo Demócratas* volvió a sustentar las teorías del Ostiense y de Palacios y Rubios. Bartolomé de las Casas —hombre del feudalismo que los indios de toda América reverenciaban como su padre y su esperanza más en la tierra que en el cielo— murió sin haber visto triunfar sus ideas reformistas. Trescientos años después, el ciudadano Henri Grégoire, obispo constitucional de Blois, le rindió público homenaje en el Instituto de Francia. "Muy pocos hombres —dijo—, han tenido la ventaja de llenar una vida tan larga como la suya con' servicios tan brillantes para la humanidad. Los amigos de la religión, de las costumbres, de la libertad y de las letras, deben un tributo de respeto a la memoria del que Eguiara ha llamado el blasón de América y que, perteneciendo a España por su nacimiento y a Francia por su origen, puede ser llamado con justicia el blasón de los dos Mundos." Pero esto sucedía el 22 de Floreal del año VIII, en plena revolución francesa.<sup>63</sup>

#### 4. La servidumbre indígena

Las relaciones entre el conquistador español y el indio conquistado se estabilizaron al consolidarse, en la vida antes que en la legislación, el régimen de la servidumbre. Hacemos la salvedad porque la mayoría de los investigadores da como punto de partida la serie de ordenanzas, cédulas y leyes dictadas por los monarcas españoles o las doctrinas de los tratadistas de derecho, y no las nuevas condiciones económico-sociales que se crearon en América al ser avasalladas por Europa. Las doctrinas de Vitoria, Las Casas, Cayetano, Solórzano y cuantos, en alguna medida, contribuyeron a elaborar

<sup>63</sup> El historiador español J. A. Llórente publicó en París y en francés las obras de Las Casas, agregándoles una memoria apologética de Grégoire y otras del mexicano Mier y del argentino Gregorio Funes: *Oeuvres de Don Barthélemy de las Casas, évêque de Chiapa, défenseur de la liberté des naturels de l'Amérique; précédées de sa vie, et accompagnées de notes historiques, additions, développements. etc. avec portrait*, París, 1822, 2 tomos. Ese mismo año 1822 se publicó también en París y en castellano, al cuidado de J. A. Llórente (en casa de Rosas, librero), la *Colección de obras del Venerable obispo de Chiapa don Bartolomé de Las Casas*.

las leyes de Indias, se erigieron sobre la realidad de la sociedad indígena, en función de los intereses de dominio y explotación por España, y demostraron ser abstractas y estériles las muchas veces que se separaron de esa realidad. El nuevo concepto del individuo que el liberalismo burgués del siglo XVII recogió del Renacimiento y la Reforma e introdujo en el derecho europeo, tropezó para su aplicación en América hispana con la impermeabilidad de una sociedad cristalizada en formas precapitalistas, que correspondían al derecho antiguo, al derecho feudal, para el cual el hombre era una pieza del plan divino.

No se llegó de golpe a la estabilización de la sociedad colonial. El primer contacto de los conquistadores con los indígenas, produjo relaciones de tipo esclavista y no feudal. Era el derecho del vencedor en la guerra, aplicado desde la más remota antigüedad y sostenido por Aristóteles y San Agustín, según el cual el vencido salvaba la vida a cambio de la esclavitud, derecho que existía en las sociedades indígenas precolombinas, aunque no conocieran -ni al estagirita ni al obispo de Hipona.<sup>64</sup> Hernán Cortés ordenó la esclavitud de los habitantes de la capital del imperio azteca y, en general, durante los primeros años de la conquista los indios eran aniquilados o esclavizados —marcándolos con hierro al fuego (herrándolos) para saber a quién pertenecían, como si fueran caballos o vacunos—, "cosa que por derecho e leyes de nuestros reinos se podría sin cargo de nuestra conciencia hacer o permitir", según decía Carlos V. Pero la esclavitud respondía a necesidades de la guerra y no al orden que los conquistadores querían y podían implantar en el Nuevo Mundo. La esclavitud, salvo en los casos de seres que ya eran antes esclavos de los caciques indios por haber sido capturados en la guerra, destruía la sociedad indígena y no la dejaba incorporarse como conjunto al régimen colonial español para ser su cimiento.<sup>65</sup> Por eso, una vez concluido el período que llamaremos bélico, cuando se pensó en consolidar la conquista, la esclavitud se volvió negativa y

<sup>64</sup> Al desintegrarse la comunidad primitiva dejó de ser beneficioso dar muerte a los cautivos de las tribus vencidas. El desarrollo de las fuerzas productivas hacía más conveniente obligarlos a trabajar por cuenta de los vencedores, quedándose éstos con todo el fruto del trabajo de aquéllos.

<sup>65</sup> Los españoles obligaban a los caciques a entregarles, en vez de tributos, hombres y mujeres a los cuales herraban y hacían sus esclavos. V. Mariano Cuevas: *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, 1914, p. 13.

el rey, por cédula del 2 de agosto de 1530, la prohibió. Más tarde, en las leyes nuevas de 1542, dispuso que ningún indio fuera esclavo en el futuro, coincidiendo con la gran importación de negros de África y la prédica de Las Casas y los tomistas. Si la aplicación de las instrucciones redactadas por Palacios y Rubio, que admitían la esclavitud del indio, correspondió al período de la conquista propiamente dicha, la legislación posterior se elaboró para el período de formación de la sociedad colonial sobre la base de la servidumbre. La libertad del indio pregonada por el segoviano Antonio de Herrera en sus *Décadas*: "todos los indios son libres, no pueden hacerse esclavos, por ser su esclavitud contra la ley de Dios y más siendo cristianos"<sup>66</sup>, idea dominante en España desde comienzos del siglo XVI— no creaba: una libertad abstracta, una personalidad jurídica desvinculada de las relaciones entre las clases de la sociedad que España instauró en América. La libertad del indio, tal como la concebían los tratadistas de entonces, se refería a su emancipación de la esclavitud: dejaba de ser esclavo y se prohibía que en adelante lo fuera. Pero la antítesis de la esclavitud no era la libertad absoluta del indio con respecto al español, sólo posible en el caso de abandono de América por España o de restablecimiento del auto desarrollo y la autodeterminación de las sociedades indígenas, mediante una guerra victoriosa que expulsara al invasor. Como antítesis de la esclavitud se le daba al indio una personalidad jurídica equivalente, a la del siervo del orden feudal.<sup>67</sup> Ni la ley i\* del título II y libro IV al disponer que "los indios son libres y no sujetos a *servidumbre*", ni el célebre teólogo Francisco de Vitoria al pretender restaurar la personalidad jurídica del indígena (*restauración*

<sup>66</sup> Antonio de Herrera y Tordesillas (1559-1625), autor de la *Historia de los Españoles en Indias*, más conocida como *Décadas de Herrera*, era un alto funcionario que llegó a ser virrey de Nápoles, lo que da carácter oficial a su opinión.

<sup>67</sup> El esclavo no se pertenece a sí mismo: su vida y su trabajo pertenecen a un amo que puede disponer ampliamente de él como si fuera un animal (comprarlo, venderlo, matarlo). El siervo, en cambio, pertenece a la producción, a la tierra, forma parte de ella y se transfiere con ella: trabaja para su señor y para sí mismo. El vínculo de servidumbre persiste hasta cuando el señor, acuciado por la necesidad de dinero, obliga al campesino a pagarle en dinero en vez de especies y éste se ve compelido, a su vez, a realizar parte de su producción en el mercado para hacer frente a aquella imposición.

factible únicamente con. la devolución al indio de sus tierras; sus bienes; su culto, su jerarquía social, su antiguo modo de existencia, premisas que no entraban en los cálculos teológicos), ni cuantos escritores ayer y hoy cantan loas a su abstracta "libertad", pueden borrar la materialidad de la relación económica, social, jurídica, política y religiosa que se forjó entre el colonizador español, y el indio, por, más que esa relación se encubriera con los velos de la propagación de la fe, el alivio de la miseria y la ignorancia, la incapacidad para la vida autónoma (de la que, sin embargo, fue capaz hasta el arribo de los conquistadores). Al indio se lo "libertaba" de su antiguo modo de existencia y de los desmanes de sus vencedores para introducirlo como pieza básica en el engranaje de la jerarquía colonial. Hacíase de él un *naboría* (en México, las Antillas, Centro América) o un *yanacóna* (en Perú), verdadero siervo que no podía ser vendido, donado o cambiado y formaba parte de la tierra, trasmitiéndose con ella.<sup>68</sup>

La Corona consideraba al nuevo continente feudo directo suyo y vasallos a sus habitantes, fundando su derecho en donación o cesión del Papa, de acuerdo a la teoría de que las dos espadas (la espiritual y la temporal) pertenecían a la Iglesia. Observa Humboldt que los reyes de España, al tomar el título de reyes de Indias, partían del principio de que sus posesiones americanas eran provincias de la Corona, y no colonias en el sentido que, desde el siglo XVI, dieron a sus dominios las naciones comerciales, ni tampoco en el sentido de la *apoikía* griega o la *colonización* romana. Esta distinción es importante, porque explica el carácter eminentemente feudal del dominio español en América. Las posesiones de los reyes de España no entraban en la categoría de colonias esclavistas\* ni comerciales, ni capitalistas, o imperialistas contemporáneas: eran colonias: feudales.<sup>69</sup> Podía el rey considerar provincias y reinos suyos como los de la propia España a sus dominios de América, pero asimilar Nueva España, Nueva Galicia, Nueva Granada o el Río de la Plata a Andalucía, Galicia o Cataluña, por el hecho de que formal-

<sup>68</sup> V. José María Ots: *Instituciones sociales de la América Española*, Bs. As., 1934, Silvio Zavala: *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, 1935, Madrid, "Los trabajadores antillanos en el siglo XVI", en *Revista de América*, I, 1938 y Lesley Bird Simpson: *The Encomienda in New Spain*, Berkeley, 1929,

<sup>69</sup> Lamentamos tener que disentir con Sergio Bagá también en la definición del régimen que España implantó en América. Este

mente las unía el mismo vínculo jurídico con la Corona, sólo cabe en la mentalidad curialesca de los cultores de la escuela histórica que con el lema *Las Indias no eran colonias* intenta borrar del mapa a las organizaciones indígenas como base de la sociedad que comenzó en nuestro continente durante el siglo XVI. La teoría de la "propagación de los pueblos", es decir, de la simple extensión de España hacia América por multiplicación cuantitativa no resiste el menor análisis serio, menos aun cuando se la fundamenta, como "justos títulos", en "la lucha contra la *tiranía injusta* (sic) de los monarcas indígenas, que provoca la *Guerra justa* (sic) por la dignidad del hombre, y la *conversión del indio*, base esta última de la *misión religiosa*, que tomó sobre sus hombros el Estado español".<sup>70</sup> Americano fue la repetición de España, sino la realización por España de un orden social que se construyó con elementos cualitativamente distintos de los que formaban el pueblo español. Ni el hispanismo ni el indigenismo explican la totalidad de los orígenes de las naciones hispanoamericanas, ni pueden inspirar un nacionalismo sólido y consecuente. Las naciones hispanoamericanas —o iberoamericanas, comprendiendo al Brasil— nacieron de la conjunción de elementos complejos y heterogéneos, como algo nuevo que si se reduce a una sola de sus partes componentes se desfigura la realidad de su desarrollo social más que cuatricentenario.

Los conquistadores venían a ser meros intermediarios o agentes que acrecentaban, por la espada y la cruz, los dominios territoriales y el número de súbditos de la monarquía. No daba a la conquista

investigador, que tan serio aporte ha hecho al estudio de la economía de la Colonia, llama a aquel régimen "capitalismo colonial" (op. cit., pp. 171 y 260), equívoco que se presta a confusión por cuanto el mismo autor afirma que "en España y en Portugal no llegó a enraizar una economía moderna con bases capitalistas ni a la hora de consolidar la unidad nacional, ni en los años posteriores de la monarquía absoluta. Lo que hubo de tal sólo afectó la periferia del organismo ibérico, que continuó arrastrando una estructura de inmovible reminiscencia feudal" (pp. 259-260). ¿Cómo explica, entonces, el "capitalismo colonial" de España y Portugal en América?<sup>70</sup> Raúl A. Molina: "Consideraciones y declaraciones del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo sobre la tesis 'Las Indias no son colonias'" (*Revista del Instituto de Historia del Derecho*, N° 6, 1954, Bs. As., pp. 134 y ss.). V. Ricardo Levene: *Las Indias no eran colonias*, Buenos Aires-México, Espasa-Calpe, Austral, 1951, y Vicente Sierra: *El sentido misional de la conquista de América*, Huarpe, Buenos Aires, MCMXLIV.

carácter capitalista el sistema de las capitulaciones, que obligaba a los expedicionarios ante el monarca a invertir dinero en los gastos de la empresa. Era el sistema que empleaba de antiguo el conquistador, asociado a un comerciante o prestamista para asegurarse —con el apoyo del Papa, el emperador o el príncipe— títulos nobiliarios, derechos sobre ciudades, villas y lugares y participación en el reparto del botín de guerra.<sup>71</sup> Originaba numerosos conflictos —en tiempos que la monarquía feudal se había convertido en absoluta—, por las ambiciones de los conquistadores de ser señores de las comarcas que ocupaban, y los celos y temores del rey y de la corte de que los conquistadores se alzaran con el santo y la limosna. Los juristas reales se preocuparon, desde el comienzo, en hacer de los dominios de América dependencias administrativas directas de la Corona. Colocaban en un pie de igualdad a indios y españoles, a conquistados y conquistadores; todos eran vasallos y debían pagar tributo al rey. Así se creaba una contradicción entre la igualdad proclamada por la ley y la dependencia impuesta por la vida, que se explica porque no era suficiente vencer y aprisionar a los indios para hacerlos fieles vasallos del lejano monarca; había que convertirlos al cristianismo e incorporarlos totalmente a la economía y a la sociedad del conquistador. No bastaba poseer inmensas extensiones de tierra; había que aplicarles el trabajo de las masas indígenas sometidas. De allí que los indios pagaran tributo al rey como vasallos, pero estuvieran en poder de los conquistadores como siervos. Tal fue el origen americano de las encomiendas, reducciones y mitas.

La encomienda comenzó como obligación del conquistador de cobrar a los indios, por cuenta del monarca, las contribuciones de diezmos y primicias (tributos). Tal concepto de la encomienda nunca se aplicó al pie de la letra. Hernán Cortés fue algo más que simple cobrador de tributos; fue marqués del valle de Oaxaca, con señorío sobre 22 villas y 23.000 vasallos. Los conquistadores del Perú se sublevaron, en tiempos de Gonzalo Pizarro, y amenazaron con separarse del monarca, si éste persistía en exigirles el estricto cumplimiento de la encomienda, tal como se la concibió inicial-

<sup>71</sup> Bernal Díaz del Castillo, -en su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (Madrid, Espasa-Calpe, 1942, 2 tomos) da el ejemplo, para explicar esas ambiciones de los conquistadores, de las concesiones que los reyes otorgaran, en otras épocas, a quienes guerrearon contra los moros. En el mismo sentido se expresa Castillo de Bobadilla en *Política para corregidores y señores de vasallos*.

mente o se la reglamentó después.<sup>72</sup> El licenciado La Gasca arregló el conflicto al modificar la aplicación práctica de la institución, haciendo de ella una verdadera cesión de derechos del monarca a favor de *sus* servidores meritorios. No hacía *más* que sancionarlo que ya era cosa corriente. Un movimiento similar desencadenaron los encomendadores paraguayos ("tumultuarios"), que apresaron al representante del rey y formaron gobierno propio.<sup>73</sup>

No pararon ahí los cambios. La asimilación del indio a la economía de la sociedad en formación no podía hacerse de la noche a la mañana. Necesitaba un proceso, una evolución. El rey sin dejar de reconocer en el papel la libertad del indio, lo equiparaba al menor de edad y lo colocaba bajo la tutela del encomendero por dos vidas, la de éste y su hijo. El encomendero se obligaba a proteger y cristianizar a los indígenas que se le habían confiado, y el rey al fiscalizar las encomiendas, se reservaba el derecho a anularlas o transferirlas.

La encomienda no era más que una forma de servidumbre. Los indios encomendados tenían la obligación de pagar tributos y prestar servicios personales a su señor. Era inútil que Felipe II, en 1568, y Felipe DI, en 1612, ordenaran que "entre las cláusulas que se deben expresar en los títulos de encomiendas, conforme a las Leyes II y L, hit XII del libro VI, se ponga ésta: *no haya servicio personal de las indios*". Las leyes de la vida podían siempre más que las leyes escritas. La encomienda se presentó en América como reminiscencia del feudalismo de otros tiempos que entonces moría en Europa.<sup>74</sup> Al nacer y desarrollarse el feudalismo, el Papa primero y los reyes después, repartían a los jefes, barones o nobles que, en

<sup>72</sup> Los encomenderos querían la encomienda sin limitaciones. Francisco de Carbajal uno de los, insurrectos, propuso crear una monarquía independiente de España y se autoproclamó jefe del ejército de la libertad del Perú. Poco valían, pues, leyes como éstas (t. II, lib. VI, tit. IX, ley 1): "El motivo y origen de las encomiendas fue el bien espiritual y temporal de los indios, y su doctrina y enseñanza en los artículos y preceptos de nuestra santa fe católica, y que los encomenderos los tuviesen a su cargo y defendiesen a sus personas y haciendas".

<sup>73</sup> Lincoln Machado Ribas: *Movimientos revolucionarios en las colonias españolas de América*, Buenos Aires, Claridad, 1940, p. 66. Philip Ainsworth Means: *Fall of the Inca Empire and the Spanish rule in Peru (1530-1780)*, New York-London, 1932, p. 92.

<sup>74</sup> "Durante la Edad Media —en el curso de la Reconquista— el rey de Castilla daba a grandes señores laicos y eclesiásticos, circuns-

nombre de la fe católica, conquistaban tierras de infieles esas tierras con sus habitantes, en feudo. Así aparecieron los feudatarios o señores feudales. El señor feudal era dueño de vidas y haciendas dentro del feudo que poseía para la eternidad y podía transmitir por herencia sin limitaciones. España implantó en América, mucho después, un feudalismo limitado por el poder real, por el Estado: él encomendero no tenía jurisdicción civil y criminal sobre los indios, y su nieto, de acuerdo a la ley, perdía todo derecho sobre éstos. Pero si el *vinculo jurídico* desaparecía, por derecho, al morir el hijo del primer encomendero, el vínculo económico *social persistía sin término* y el indio continuaba sometido a servidumbre. La ley se convertía en letra muerta: "ya la mala costumbre había echado raíces, no fue fácil de arrancar", escribía Solórzano y Pereyra.

Si alguna duda, hubiese sobre el carácter feudal de la encomienda sería suficiente leer *Política Indiana* para disiparla. Después de afirmar

que tuvieron el mismo origen que los feudos en Alemania, Lombardía, Nápoles y otros lugares, especialmente en las tierras limítrofes —es decir, conquistadas para el feudalismo— de está de

finición: "derecho concedido por merced Real a los beneméritos de las Indias para percibir y cobrar para sí los tributos de los Indios, que se le encomendaren por su vida, y la de un heredero, con forme á la ley de la sucesión, con cargo de cuidar del bien de los Indios en lo espiritual, y temporal, y de habitar y defender las Pro-

cripciones con lugares poblados, con la facultad de gobernarlas y percibir los impuestos que correspondía a la Corona. Tales circunscripciones llamábanse *commenda o commissio* y también *mandatio*. Eran temporales, pero-se transformaron en vitalicias y se trasmitían a los sucesores mediante la concesión del Rey. Como se ha dicho el encomendero cobraba los impuestos que correspondían a la Corona, pues ésta los concedía en todo o en parte " Ricardo Levene: *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Río de la Plata*, La Plata, 1927 -28, I.1, p. 141.

Juan de Solórzano y Pereyra da la siguiente explicación del origen de las encomiendas. "porque es de saber, que luego que por Don Christoval Colón se comenzaron á poblar, las primeras Islas, que en estas Indias se descubrieron, como estuviesen entonces tan llenas de Indios, y los Españoles, que las descubrieron, y poblaron, necesitasen de, su servicio y trabajo, asi para sus casas, como para la busca y saca del Oro y Plata, labor de los campos, guarda de los ganados, y otros ministerios, pidieron á Don Christoval les repartiese algunos para que acudiesen, á ellos, y él lo hizo"... *Política Indiana*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Ediciones, II, p. 6.

vincias donde fueren encomendados, y hacer de cumplir todo esto, omenage, ó juramento, particular". En otra parte dice que la encomienda se puede "asimilar al feudo" y por último que los conquistadores aspiraban a tener las encomiendas á perpetuidad, "á modo de los títulos y mayorazgos de España". Las equiparaba a los feudos "en el origen de su introducción, en el modo y derecho de gozar, en la prohibición de no enagenar, en la necesidad de restituir, y de acudir al servicio militar del señor del directo dominio".<sup>75</sup>

Las reducciones, instituidas en 1569 por Francisco de Toledo, virrey del Perú, formaban parte, lo mismo que las encomiendas, de la política general de repartimientos e incorporación de las masas indígenas a la sociedad colonial. Por medio de las reducciones se trató de poner dique a la creciente despoblación indígena causada por las crueldades, maltratos y excesos de trabajo que imponían los encomenderos. Las reducciones mantenían, en principio la estructura interna del ayllu indígena y conservaban a los curacas, caciques y principales en sus cargos.<sup>76</sup> No se entregaban a la reducción indios desvinculados entre sí, sino una unidad social completa. Lográbase por medio de esta institución facilitar la recaudación y tasación del tributo en dinero, reglamentar y dividir estrictamente el trabajo pagado también en dinero y someter a los indígenas a una explotación más intensa y racional. Al fijar el salario en dinero se introducía la economía mercantil en el *ayllu* indígena, es decir, un poderoso elemento de descomposición de su estructura interna y de incorporación de los indios al trabajo en las minas y en las tierras. En otras palabras: el *ayllu* no se desarticulaba por la acción violenta del conquistador que separaba a sus miembros unos de otros, sino a través de la transformación de su economía natural interna en economía mercantil. Procurábase alienar el indio al dinero, es decir, lograr que su vida dependiera del dinero y no de lo que directamente produjera con su trabajo. ■

<sup>75</sup> Ibídem.II, pp. 7,21,22,26,36 y 388.

<sup>76</sup> Valdez de la Torre dice {*La evolución de las comunidades indígenas*, pp. 139-142) que "no obstante los esfuerzos de adaptación que el estado colonial hizo por establecer las reducciones, los pueblos de indígenas coloniales fueron bien distintos de los ayllus prehispánicos. Bajo los incas la personalidad humana quedaba enteramente subordinada al Estado, pero no perdía jamás sus derechos a la vida, siendo objeto siempre de la tutela benéfica de las autoridades; bajó el dominio español, si bien las gentes quedaron amparadas

La mita era la servidumbre de un indio, varios indios o tribus enteras, sin limitación de tiempo a veces, para el trabajo en minas, obrajes, construcción de caminos, obras públicas, correos, servicio militar, etc. Los españoles emplearon esta institución, heredada de los Incas, con el objeto de obtener mano de obra en cantidad para los trabajos más pesados.<sup>77</sup> De su importancia da idea el título XII, libro VI, de la Recopilación de Leyes de Indias, al establecer que en el virreinato del Perú la mita no debía exceder del setenta por ciento de los vecinos de un pueblo. Aumentar el número de individuos obligados al trabajo forzoso y gratuito equivalía a exterminar la sociedad indígena.<sup>78</sup>

El reparto y la consiguiente servidumbre de las masas indígenas son calificados de "pacificación de América" por beatíficos historiadores. En el libro IV, título I, ley VI, de la Recopilación de Leyes de Indias, se lee: "que en las capitulaciones se excuse la palabra *conquista* y usen las de *pacificación* y *población*". Solórzano

por una legislación favorable de hecho eran vejadas y explotadas hasta el exterminio. Desde el punto de vista etnográfico, no obstante los mitimaes y las jerarquías administrativas, se conservó la homogeneidad racial de cada ayllu; en la Colonia, a pesar de las disposiciones que tendían al aislamiento del aborigen, con el tiempo la población perdió irremisiblemente su pureza étnica y cultural. El vínculo de la tierra, fuerte ya en el ayllu prehispánico, se robusteció en la Colonia, tanto por las instituciones que se crearon y la evolución del derecho de propiedad, cuanto por la tendencia natural del aborigen que sintiéndose vencido ante el blanco se aferraba tenazmente a una unidad que él sentía por tradición y que sabía era la base misma de su existencia". Juan de Matienza (*Gobierno del Perú*, Bs. As., 1910, cp. 6, p. 6) informaba que en las reducciones cada curaca tenía a sus órdenes ocho ayllus y cada ayllu tenía un cacique. (77)La duración de la mita variaba: la de servicio doméstico 15 días, la pastoril de 3 a 6 meses y la minera 10 meses. Aquiles R. Pérez (*Las mitas en la Real Audiencia de Quito*, Quito, 1947) cita hasta veinte tipos de mitas.

<sup>78</sup> Felipe III redujo a la séptima parte el número de indios de cada pueblo que podía sacarse para la mita del Perú, pero esas "paternales advertencias" nunca fueron acatadas. El pequeño salario que en algunos casos se fijaba al indio era cobrado por el encomendero; o por el recaudador si el mitayo pertenecía a la Corona, para aplicarlo a la capacitación, lo que lo tornaba casi ilusorio. V. Luís L. Domínguez: "Estudio sobre las leyes de Indias" (*Revista Argentina*, Bs. As., 1870, VI, p. 508).

acotaba: "La palabra *Conquista* ha parecido odiosa, y se ha quitado de estas pacificaciones, porque no se han de hacer con ruido de armas, sino con caridad, y buen modo".<sup>79</sup> Felipe II prohibía el uso del término *conquista* y ordenaba el empleo de *pacificación*, para "no hacer fuerza ni agravio a los indios".<sup>80</sup> Con el mismo criterio se llamaba a los encomenderos ángeles de la guardia. Modificando las palabras se pretendía ocultar la violencia de la conquista y la opresión de las instituciones que creó. Esto era muy del feudalismo español que sobrevivía, gracias a la conquista de América, después de haber estado a punto de sucumbir.<sup>81</sup>

### 5. Reparto de tierras

La expropiación y el reparto de las tierras acompañaron a la servidumbre de las masas indígenas. Sobraban argumentos teológicos que justificaran el saqueo. San Pablo había proclamado en sus famosas Epístolas la soberanía del Dios de los cristianos sobre las gentes, las tierras y los bienes de todo el orbe. Ningún fiel de la Iglesia podía dudar de ese derecho sin incurrir en herejía. "Dios es dueño de todo, está en todo y lo gobierna todo", decía el belga Justo Lipsio, uno de los grandes teólogos del siglo XVI. "Dios da, quita y muda de unas gentes en otras por sus pecados, o por otras causas que de su soberano juicio dependen", enseñaba el Eclesiastés. Pero sólo por intermedio de un poder terrenal era posible hacer efectivo ese título divino de propiedad. El docto tomista Francisco de Vitoria, *qué negaba el milagro en el descubrimiento de América*, sostenía que a los reyes de España correspondía la posesión del

<sup>79</sup> Op. cit., II, p. 11. "Pacificada la tierra —añadía Solórzano— el Pacificador reparte los Indios por Encomienda entre aquellos sujetos beneméritos, que le ayudaron a pacificarlos, y si sobre esto capituló alguna cosa, se debe arreglar a ello."

<sup>80</sup> Constantino Bayle, S. I.: *El protector de los indios*, Sevilla, 1945.

<sup>81</sup> "A pesar de que la burguesía española fue cronológicamente una de las primeras de Europa —desde el siglo XIII las manufacturas catalanas vendían sus tejidos en Holanda e Inglaterra y desde el siglo XI eran famosas las sederías árabes en Sevilla— lo cierto es que en las luchas que el establecimiento de la Monarquía trajo consigo le tocó a la burguesía la peor parte." Aníbal Ponce: "Examen de la España actual", *Cursos y Conferencias*, octubre 1939, p. 628.

Nuevo Mundo por haberlo "buscado, hallado; y ocupado".<sup>82</sup> Lo habían ganado en una "guerra justa" y las Santas Escrituras decían que "es pecado dudar de la justicia de la guerra a que Dios nos destina, pues en él no cabe injusticia". Desde el punto de vista del derecho divino, y del derecho positivo que de él dependía, no podía discutirse el título de propiedad de los católicos monarcas sobre las tierras de los infieles de América, aceptasen o no la fe de Cristo, aunque algunos autores, como Las Casas y Herrera, dieran "por poco seguro este título del barbarismo, para hacer por el sólo guerra á los indios, y privarles de las tierras que tenían ocupadas y pobladas".<sup>83</sup> Pero no fue este último el criterio jurídico que privó como base de los derechos de los reyes de España sobre las tierras y los hombres de nuestro continente.

Al monarca correspondía, pues, expropiar, repartir y traspasar las tierras de América. En principio, según las leyes de Indias, se respetaba la propiedad del indígena y únicamente se permitía el reparto de las tierras desocupadas<sup>84</sup>, pero las encomiendas y reducciones, al incorporar a los indígenas a la servidumbre de los encomenderos y congregaciones, les quitaban también sus tierras. Es cierto que las mercedes de tierras se hacían, en general, por medio de los cabildos, mientras que la distribución de las encomiendas estaba a cargo de los gobernadores o de los virreyes. Incurren, sin embargo, en error los autores que no ven el vínculo entre la encomienda y la propiedad de la tierra. Los indios constituían la verdadera riqueza del encomendero: eran la fuerza de trabajo de que podía disponer abundantemente. La tierra nada valía si no era regada con el sudor y la sangre del indígena. La encomienda no equivalía a un

<sup>82</sup> Refiere Silvio Zavala (op. cit., p. 123) que, según una anti-gua clónica, un ángel derramó al capitán Fernández de Lugo todo el oro que necesitaba para su expedición a las Canarias; pero que el investigador J. D. Wolfel descubrió, no hace muchos años, un documento titulado "Lugo & C<sup>o</sup>, sociedad comercial para la conquista de la isla de La Palma".

<sup>83</sup> Solórzano y Pereyra, op. cit., I, p. 93.

<sup>84</sup> Vitoria, Luis Molina y otros teólogos opinaban que los lugares desiertos e incultos correspondían al primero que los ocupara. Sepúlveda, en controversia con Las Casas, decía que hasta las tierras ocupadas por los indios pertenecían legítimamente al rey, por ser los indios "tan bárbaros, incultos y agrestes, que apenas merecían el nombre de hombres". Ver Solórzano y Pereyra, op. cit., I, p. 92.

título de propiedad territorial, pero sin ella la propiedad territorial carecía de valor. Igualmente falso es afirmar que la encomienda perdió su carácter de servidumbre cuando, el indio dejó de prestar servicios gratuitos, a fines del siglo XVI, y se le fijó un jornal. Esto prueba el avance en algunas regiones, de la economía mercantil y no la disolución de la servidumbre o el nacimiento del proletariado moderno.

Latifundios cultivados en forma extensiva a los cuales se incorporaron vegetales y animales domésticos desconocidos en América prehispanica e instrumentos de producción europeos substituyeron a la antigua comunidad agraria indígena y LA asimilaron aun régimen más adelantado de producción. Gravada la propiedad inmueble con numerosas y variadas contribuciones, como capellanías, mayorazgos, patronatos, fundaciones y otras, se hacía difícil su división y se facilitaba su concentración en manos de grandes terratenientes. El sistema de impuestos y gravámenes apuntalaba al latifundio y no dejaba desarrollarse a la pequeña propiedad.

Las leyes de Indias exigían para fundar nuevos poblados un mínimo de diez vecinos, y cada uno, además de construir una casa, debía aportar 10 vacas, 4 bueyes, una yegua, un chanco, 20 ovejas, 6 gallinas y un gallo. Fijábase la extensión del poblado en cuatro leguas cuadradas, dividiéndose sus tierras en comunales, de los indígenas y de los pobladores.

Las tierras comunales se componían de los *ejidos*, destinados a nuevos repartos o al pastaje de los animales; las *suertes*, de las cuales la tercera parte pertenecía al fundador y el resto se distribuía en tierras de huertas, riego y rulo (secano, que no dispone de riego), que se repartían proporcionalmente entre los pobladores; y las *dehesas*, dedicadas al pastoreo.

A favor, de los indios se instituían los llamados "patrimonios agrícolas", tierras que como es natural, dada la condición de menores de edad que se asignaba aquellos, se transferían de hecho a los encomenderos, y cuando no, los corregidores y justicias, encargados de velar por los indígenas, se ocupaban de expoliarlos por su cuenta.

El resto de las tierras, llamadas "de composición", se repartía entre los pobladores, de acuerdo a la jerarquía y los servicios prestados. La cesación o negligencia en el cultivo de las tierras constituía causa eficiente de desperdicio de la propiedad y de adjudicación a otro poblador que se obligara a labrarlas. Dependiendo del número de indios la extensión del cultivo, los encomenderos que disponían de mayor cantidad acaparaban las tierras y agrandaban o

multiplicaban sus latifundios. El proceso de concentración de la propiedad en pocas manos se veía facilitado por la venta de tierra, a vela y pregón, al mejor postor.

Desde las alturas celestiales en que los teólogos ubicaban al puro derecho de propiedad se descendía hasta llegar al derecho de propiedad concreto, al *tuyo y mío* que era la antítesis de la "edad de oro". Las hondas discrepancias y acaloradas polémicas entre los juristas en torno al derecho de propiedad en América, el ir y venir de las Audiencias para dirimir pleitos a veces durante un siglo, se explican por la contradicción entre las ideas abstractas elaboradas por los abogados de Dios y la necesidad, madre del derecho positivo, de regular las relaciones entre las clases específicas de la sociedad colonial.

"La gran distancia de su Rey y el peligro de la tardanza" fue razón de peso, como apuntaba Solórzano, para que progresara cierta autonomía en la organización política de América<sup>85</sup>, pero más de peso fue todavía la existencia en ella, desde el comienzo; de particularidades sociales sobre las cuales sólo podían erigirse una organización política y un tipo de relaciones jurídicas también particulares. Los académicos de la historia y los profesores de derecho creen haberlo dicho todo al enseñar que nuestra democracia nació con el trasplante a estas comarcas de los Cabildos de la Madre Patria. No saben que no han dicho nada, puesto que las instituciones sociales y políticas exigen algo más que tierra, sol y agua como los vegetales para prender fuera de su lugar de origen,

Recordemos, ante todo, que los Cabildos, o Concejos, habían perdido, al introducirse en América, su original carácter popular conservado desde la época de los visigodos.<sup>86</sup> La derrota de las co-

85 Solórzano y Pereyra, op. cit., IV, p. 8.

86 Al Fuero-Juzgo de los visigodos, siguió sin anularlo, la legislación foral de Castilla, iniciada por el conde Sancho García en el siglo X y ampliada hasta el siglo XIII por los monarcas. Los fueros o foros defendían los derechos y privilegios de los municipios: el de Castilla, por ejemplo, prohibía dar la ciudad de Toledo en préstamo o feudo a un señor. Llegaron a ser el baluarte jurídico de la burguesía de las comunas frente a los avances y pretensiones de la nobleza feudal! Uno de los famosos fueros de Sepúlveda rezaba así. "de voluntad digo por esto que non an ninguna cosa a dar al rey, ni a señor ni a otro por fuero ni por derecho; ca yengo e libre lo fago de toda premia e de yudgo de Rey e de señor, e toda pecha e de facendera e de función", y concedía a perpetuidad el dominio libre

munidades y de las gemianías trajo el sometimiento de los Concejos Municipales a la voluntad del monarca; sus puestos, antes electivos, comenzaron a venderse públicamente o a ser otorgados por gracia de la corona, como ya lo hemos indicado. Créese una institución, la de los corregidores, cuya función no era otra que colocar a las comunas o municipios bajo la directa y estricta jurisdicción de la realeza. La monarquía sacrificó las libertades comunales al convertirse en absoluta.

El Cabildo transferido por los españoles a América estaba lejos de ser la institución idealizada por los cultores de un comunismo trasnochado. Su poder era insignificante comparado con el de los gobernadores (llamados corregidores en Perú y alcaldes mayores en México), funcionarios designados por el rey, cuya autoridad se imponía a Cabildos y Audiencias, haciendo tabla rasa de las leyes de Indias. "Los Cabildos fueron una triste parodia de los Cabildos castellanos destruidos por Carlos V después de Villalar", expresa Juan Agustín García.<sup>87</sup>

El Cabildo americano adolecía de los mismos vicios que su modelo español en cuanto a la venta o el traspaso de los cargos, aunque con la diferencia de que en el primero no se hacía división entre nobles y plebeyos, como en el segundo, ya que tal división de clases no se daba en la sociedad colonial<sup>88</sup>, pero no por eso dejaba de representar intereses concretos de clase, es decir, los intereses dominantes de los vecinos más ricos, de los que disponían de encomiendas más numerosas en algunos lugares o de los comerciantes en otros. Ni el indio, ni el negro, ni el criollo o el español desposeído tenían voz, voto o representación en el Cabildo. Ingenieros lo define bien al decir que era "el órgano de aquellas oligarquías

de la tierra a los habitantes del lugar. Dice en otra parte: "si algún Ric omne o Caballero fisiere fuerza en termino de la ciudad: e. alguno lo matare o lo firiere sobre ello, rio peche por ende calónna ninguna".

<sup>87</sup> Juan Agustín García: *La ciudad indiana*, Bs. As., Claridad, p. 142, "Los Cabildos fueron en la vida real de la colonia modestas dependencias burocráticas, sin funciones políticas, sin autoridad propia, compuestos de pulperos enriquecidos, enhiestos pero ignorantes y ordinarios, que se reunían de tarde en tarde para tratar asuntos trivialísimos;" Lucas, Ayarrágaray: *La anarquía argentina*, BLAs; L. Lajoüane & Cía., 1925, p. 135.

<sup>88</sup> "...está división entre estados (entre Nobles y Plebeyos).no

municipales, con exclusión absoluta del vecindario propiamente popular o cuarto estado".<sup>89</sup>

El cabildo americano nació con el reparto de las tierras y los indios, y se desarrolló como el órgano político local de las clases dominantes en la Colonia, que muy a menudo entraban en conflicto con el poder real —virreyes, gobernadores, audiencias— y en 1810, al pedir Cabildo Abierto como en las antiguas ciudades de Castilla, dieron el paso inicial de su independencia.

## 6. América hispana y América sajona

América hispana se gestó con el estigma de la explotación servil del trabajo humano. Si la leyenda negra-cubre bajo un manto de ignominia lo que la conquista española significó como progreso, la leyenda opuesta le responde con igual parcialidad al pintar de color de rosa la sociedad que se levantó tras la hazaña genial del descubrimiento.

América sajona se colonizó un siglo más tarde sobre bases que le dieron directamente un desarrollo capitalista y su estigma: la explotación del trabajo asalariado. A diferencia de la española, la colonización inglesa no tuvo en cuenta a las organizaciones indígenas, a no ser para exterminarlas.<sup>90</sup> La colonización española se efectuó en pleno proceso reaccionario del trono contra la burguesía, mien-

se practica en las Provincias de las Indias, ni conviene que se introduzca." Solórzano, op. cit., IV, p. 11.

<sup>89</sup> José Ingenieros: *La evolución de las ideas argentinas*. Problemas, Bs. As., t. I, 1946, p. 43. Vicente Fidel López (*Historia de la República Argentina*, Bs. As., Sopeña, 1944, t. D, p. 5.3) dice: "La raquítica y miserable constitución de nuestros cabildos coloniales no contenía principio ninguno de libertad política. Ellos no eran otra cosa que ramos subordinados, inferiores y nullos, de la Administración provincial que, reducidos a un estrechísimo círculo de acción, eran incapaces de representar, de asimilarse o de promover movimiento alguno constitucional que tuviera atingencia con la opinión pública, a no tener un carácter legal y subversivo, como en 1806 y 1810."

<sup>90</sup> El general Jeffrey Amherst (1717-1797), ennoblecido por su Majestad Británica con el título de barón, se hizo famoso por sus crueldades. Recomendaba a sus subordinados "que traten de contagiar a los indios la viruela, así como aplicar cualquier medio que tienda a la extinción de esa raza execrada; mucho me satisfaría que se pudiese poner en práctica darles caza con perros".

tras que la colonización inglesa coincidió con el proceso revolucionario burgués, con la caída y la restauración de los Estuardo (1603-1714), pasando por la república de los Cromwell (1649-1660).

La burguesía inglesa no tuvo su Villalar y sí el vigor necesario para enviar al cadalso a Carlos I Estuardo, implantando una dictadura revolucionaria que, al sancionar el "Acta de Navegación" (1651), puso con su proteccionismo estricto los cimientos del brillante futuro del capital manufacturero y creó las condiciones para la revolución industrial en Gran Bretaña. Tan fanático religioso fue Olivier Cromwell como lo había sido Felipe II, pero su misticismo respondía en un todo al sentido realista de la burguesía y tras el canto de los salmos o la condenación de la lujuria estaba presente el espíritu de una clase dispuesta al sacrificio del goce de los sentidos en aras de la acumulación capitalista que le prometía el dominio del mundo. El misticismo español era de especie distinta: refugiábase en "moradas" ultraterrenas y despreciaba a un mundo que cada día se alejaba más del hombre feudal.

Las comunas o municipios datan de antiguo en Inglaterra. A las asambleas del condado cada municipio enviaba "cuatro hombres discretos" y a fines del siglo XIII Simón de Montfort creó la Cámara de los Comunes como órgano representativo de los intereses comunales. Las comunas triunfaron sobre los señores feudales, a la inversa de lo que aconteció en España."

La burguesía inglesa se agrupó bajo las banderas de la Reforma —a la que le dio un sentido nacional en oposición al catolicismo romano y al luteranismo teutón— para participar en el reparto de los bienes de la Iglesia y del sector de nobles fieles al papa mientras la Casa de Austria hacía de España el baluarte de la Contrarreforma y la Iglesia Católica concentraba a tal extremo en sus manos tierras y bienes que en el siglo XVII "Castilla hubiera quedado en la miseria si los preladados y el clero no hubieran sustentado parte del pueblo", según declarara el conde de la Vinaza en la Academia Española. El pensamiento de la burguesía inglesa dio los primeros

91 Yerran quienes piensan como Lisandro de la Torre que la comuna nace y se desarrolla o muere (en España, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos) con prescindencia de "la forma política de la Nación" y limitada a la esfera económica o administrativa. V. *Lisandro de la Torre y el régimen municipal*, Bs. As., 1956, pp. 5 y ss. La historia indica que la suerte de la comuna está unida al paso del feudalismo al capitalismo y al carácter del Estado. La comuna

balbuces del materialismo y el empirismo, como anuncios en la esfera de la filosofía de la gran revolución que habría de operarse en la ciencia y la técnica; el pensamiento del feudalismo español divagó varios siglos en las oscuridades de la teología.<sup>92</sup>

Coincidieron en puntos de partida los desarrollos español e inglés. Mientras en Inglaterra la expulsión de los siervos y la expropiación de los pequeños y medianos propietarios (cuyo origen se remonta al siglo XI con la disolución de la propiedad comunal y su reparto en parcelas familiares) permitieron a los terratenientes dedicar sus campos a la cría de ovejas, pasando de la economía natural a la mercantil y abasteciendo de lana a las manufacturas de Flandes y a las propias; en la península la institución de la Mesta, fundada a fines del siglo XIII y perfeccionada en el 1500, con sus rebaños trashumantes, también proveyó de lana a las manufacturas flamencas y, al comienzo, a las propias. Pero ambos desarrollos siguieron líneas divergentes después del descubrimiento de América y, muy especialmente, de la ocupación del trono español por la casa de los Austria. En Inglaterra refloreó la agricultura; en España la Mesta fue el instrumento de los grandes ganaderos que tanto contribuyeron a arruinar la agricultura, la manufactura y el comercio.<sup>93</sup>

Más de un siglo después de la derrota aplastante que la burguesía española sufrió en los campos de Villalar, la burguesía inglesa destrozaba al ejército real en las batallas de Marston Moor (1644) y Naseby (1645). Las comunidades de Juan de Padilla no tuvieron a su frente una clase social capaz de darles plena conciencia de su fuerza y de elaborar una estrategia y una táctica nuevas, correspondientes a los nuevos intereses de la burguesía. En cambio Olivier

abstracta o apolítica no existe más que en la fantasía.

<sup>92</sup> No negamos que España tuvo hombres de ciencia. Marcelino Menéndez y Pelayo les hace justicia en *La ciencia española* (Madrid, 1877). Pero no puede discutir la falta de correspondencia entre la ciencia española y un proceso social que no logró dar el salto cualitativo hacia el pleno desarrollo capitalista. El empirismo, el cientificismo y el materialismo no se aclimataron en España. Basta comparar Oxford con Salamanca para medir la diferencia.

<sup>93</sup>...hay motivos para creer que la Mesta tuvo parte en tan infortunados errores económicos como fueron las expulsiones de judíos y moriscos. Las actividades fiscales y agrícolas de estas dos clases fueron largo tiempo enojosas y, a veces, perjudiciales para los ganaderos". Julio Klein, op. cit., p. 347.